

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.^a Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.^a María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.^a Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.^a María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D. Fernando Atienza García
D.^a María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.^a Fátima Heredia Ramírez

CIUDADANOS COSLADA

D.^a Julia Gómez Galdón
D.^a Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez
D.^a Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.^a Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.^a Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

INTERVENTOR GENERAL:



D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D.^a Sara Sánchez González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las nueve horas y un minuto del día veintidós de julio de dos mil veinte se reunió, a puerta cerrada, y con las medidas de distanciamiento e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACUERDO DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 103 DEL ROM.

“Artículo 103. Publicidad de las sesiones del Pleno

Las sesiones del Pleno serán públicas y, en consecuencia, podrán asistir a las mismas todos los ciudadanos y vecinos que lo consideren conveniente, así como los medios de comunicación social. En todo caso la asistencia de público, estará limitada por el aforo que a tal efecto existe en el Salón de Sesiones.

No obstante lo anterior, con carácter excepcional, el Pleno, previo acuerdo de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptado a propuesta de cualquiera de ellos, podrá declarar secreto el debate y votación de aquellos asuntos que sean susceptibles de afectar a los derechos fundamentales de las personas relativos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, reconocidos por el artículo 18.1 de la Constitución. De igual modo cuando se trate de la elección o destitución de personas, pues lo contrario supondría utilizar esta fórmula en la elección de Alcalde. En este caso la sesión se celebrará a puerta cerrada si todos los asuntos a tratar se encuentran en esta circunstancia. Si solo afecta a uno o varios asuntos, se desalojará al público de la sala con carácter previo al inicio del debate del asunto concreto afectado por esta circunstancia.

También se podrán celebrar las sesiones del Pleno a puerta cerrada cuando razones de orden público debidamente motivadas así lo aconsejen, previo acuerdo adoptado al efecto, a propuesta de cualquiera de sus miembros, por la mayoría absoluta de su número legal.

Para facilitar la publicidad de las sesiones del Pleno, el Alcalde podrá ordenar discrecionalmente la instalación de sistemas megafónicos o circuitos cerrados de televisión, así como autorizar la retransmisión del Pleno a través de la emisora o la televisión de titularidad municipal.

Las sesiones del Pleno serán grabadas, a efectos de constancia y elaboración del acta, quedando las grabaciones bajo la custodia de la Secretaría General del Ayuntamiento, que las destruirá una vez se produzca la aprobación del acta correspondiente.

Exceptuando el supuesto anterior, tanto los medios de comunicación social, como los Concejales y el público asistente a la sesión, tendrán prohibido efectuar grabaciones de imagen y sonido sin la previa y discrecional autorización de la Alcaldía.”

Sometido el acuerdo a **votación** a mano alzada, se obtiene el siguiente resultado:



Votos a favor: 20; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal** por 20 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA aprobarlo.**

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

2.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. Por la Secretaria Accidental, se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2020, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, de fecha 13 de julio de 2020, **acordó DICTAMINAR FAVORABLEMENTE**, con 13 votos a favor (8 PSOE, 4 PODEMOS, 1 MÁS MADRID.), 7 abstenciones (5 CIUDADANOS y 2 de VOX), y 0 votos en contra, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 90.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y a la vista del expediente administrativo, en el que consta Informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Alejandra Lozano Lorente de fecha 10 de julio de 2020, así como Informe de consignación presupuestaria, firmado por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, en fecha 13 de julio de 2020.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 2020/1833, de 6 de junio de 2020, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO:


Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Coslada, correspondiente al ejercicio 2020:

Incluye:

- Amortización de 4 plazas de funcionarios:
 - * Administrativo correspondiente al puesto de Jefe de Gestión Tributaria.
 - * Diplomado en Estadística.
 - * Auxiliar Técnico.
 - * Responsable de Nóminas y Seguridad Social.
- Amortización de una plaza laboral:
 - * Técnico de Industrias.
- Creación de 2 plazas de funcionarios:
 - * Técnico/a Medio/a de Gestión.
 - * T.S.A.E.- Arquitecto/a.

	SB ANUAL	CD ANUAL	CE ANUAL
TÉCNICO/ MEDIO DE GESTIÓN	A2 14.006,28€	CD 20 6.680,66€	21.533,79€
T.S.A.E. ARQUITECTO	A1 15.928,12€	CD 26 10.608,08€	24.556,51€

	Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728



	Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212



- Reflejan, así mismo, las siguientes plazas laborales, que ya estaban dotadas presupuestariamente:

- * Auxiliar Administrativo/a
- * Conserje
- * Especialista Jardinero/a


PLANTILLA ORGÁNICA PRESUPUESTOS 2020



CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº DE PLAZAS
1	FUNCIONARIOS DE CARRERA		
1.1	ESCALA: HABILITACIÓN NACIONAL		
1.1.0.	SUBESCALA: SECRETARÍA GENERAL		
	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	SECRETARIO/A GENERAL	A1	1
	OFICIAL/A/A MAYOR	A1	1
1.1.1.	SUBESCALA: INTERVENCIÓN/TESORERÍA		
	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	INTERVENTOR/A GENERAL	A1	1
	TESORERO/A	A1	1
1.2.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1.2.0.	SUBESCALA TÉCNICA		
	T.A.G.	A1	9
1.2.1.	SUBESCALA DE GESTIÓN		
	TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN	A2	2
1.2.2.	SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
	ADMINISTRATIVO/A	C1	13
1.2.3.	SUBESCALA AUXILIAR		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	5
1.2.4.	SUBESCALA SUBALTERNOS		
	CONSERJE C.P.	AP	3
1.3.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
1.3.1.	SUBESCALA TÉCNICA		
1.3.1.0.	CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES		
	T.S.A.E.	A1	2
	T.S.A.E. - ÁREA SOCIAL	A1	1
	T.S.A.E.- ARQUITECTO/A	A1	1

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p>
	


	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p>
	



	T.S.A.E.- INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	1
	T.S.A.E.- MÉDICO/A	A1	1
	T.S.A.E.- PSICÓLOGO/A	A1	1
	T.S.A.E.- TÉCNICO/A DE APOYO (PSICÓLOGO/A)	A1	2
	T.S.A.E.- TÉCNICO/A DE APOYO (JURISTA)	A1	1
1.3.1.1	CLASE: TÉCNICOS MEDIOS		
	INSPECTOR/A DE RENTAS	A2	1
	INSPECTOR/A DE SANIDAD Y CONSUMO	A2	1
1.3.2.	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
1.3.2.1.	CLASE: POLICÍA LOCAL		
	ESCALA TÉCNICA		
	COMISARIO/A	A1	1
	INTENDENTE	A1	2
	ESCALA EJECUTIVA		
	INSPECTOR/A	A2	2
	SUBINSPECTOR/A	A2	4
	SUBINSPECTOR/A	C1	3
	ESCALA BÁSICA		
	OFICIAL/A	C1	16
	OFICIAL/A	C2	3
	POLICÍA	C1	76
	POLICÍA	C2	49
1.3.2.2.	CLASE: COMETIDOS ESPECIALES		
	TÉCNICO/A DE INSTALACIONES	A1	1
	AGENTE EJECUTIVO/A	A1	1
	INSPECTOR/A SANITARIO/A	A1	1
	SOCIÓLOGO/A	A1	1
	TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA	A2	1
	INSPECTOR/A DE URBANISMO	A2	1
	TÉCNICO/A MEDIO/A DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	A2	1
	INSPECTOR/A DE MEDIO AMBIENTE	C1	1
	INSPECTOR/A DE CONSUMO	C1	2
1.3.2.3.	CLASE: PERSONAL DE OFICIOS		
	OFICIAL/A 1ª	C2	3
	OFICIAL/A	C2	1

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fC9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p>
	

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p>
	



	OPERARIO/A	AP	4
	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS		222
2	PERSONAL EVENTUAL		
	ASESOR/A DE RECURSOS HUMANOS	A1	1
	ASESOR/A DE POLÍTICA TERRITORIAL	A1	1
	ASESOR/A DE ECONOMÍA, EMPLEO, COMERCIO Y TRANSPORTE	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE ALCALDIA Y COOR. DE ÁREAS DE GOBIERNO	A1	1
	SECRETARIO/A GRUPO POLITICO	C2	6
	ASESOR/A DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	A1	1
	ASESOR/A DE CULTURA	A1	1
	ASESOR/A DE DEPORTES	A1	1
	ASESOR/A DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES	A1	1
	ASESOR/A DE IGUALDAD	A1	1
	ASESOR/A COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	A1	1
	TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL		16
3	PERSONAL LABORAL		
3.1	TITULACIÓN SUPERIOR		
	DIRECTOR/A DE POLITICA TERRITORIAL	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE PRENSA	A1	1
	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PREVENCION	A1	1
	ARCHIVERO/A	A1	1
	JEFE/A SERVICIOS TECNICOS	A1	1
	DIRECTOR/A DE SALUD	A1	1
	TECNICO/A DE APOYO	A1	5
	RESPONSABLE PLANIFICACION FAMILIAR	A1	1
	TECNICO/A LABORATORIO	A1	1
	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	A1	1
	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CAID	A1	1
	COORDINADOR/A INFANCIA	A1	1
	TECNICO/A DE DISCIPLINA	A1	1
	TECNICO/A ADJUNTO/A	A1	1
	ASESOR/A JURÍDICO/A FINANCIERO/A	A1	1
	TECNICO/A DE EDUCACION	A1	1

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p>
	

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMfsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p>
	



	TECNICO/A DE DISCIPLINA AMBIENTAL	A1	1
	TÉCNICO/A DE CALIDAD	A1	1
	REDACTOR/A	A1	1
	ARQUITECTO/A	A1	1
	BIBLIOTECARIO/A	A1	1
	JEFATURA DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	A1	1
	DIRECTOR/A TECNICO DE JUVENTUD	A1	1
	ANALISTA GIS	A1	1
	PSICÓLOGO/A	A1	1
3.2	GRADO MEDIO		
	TECNICO/A DE RELACIONES LABORALES	A2	1
	TECNICO/A INFORMATICO	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES	A2	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	A2	1
	COORDINADOR/A	A2	2
	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	13
	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	5
	DUE	A2	6
	ARQUITECTO/A TECNICO/A	A2	1
	TECNICO/A DE OBRAS PUBLICAS	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES ELECTRICAS	A2	1
	JEFE/A DPTO. PARQUES Y JARDINES	A2	1
	JEFE/A DPTO. VIAS P. EDIFICIOS	A2	1
	JEFE/A DPTO. MEDIO AMBIENTE URBANO	A2	1
	RESPONSABLE TERCERA EDAD	A2	1
	ORIENTADOR/A LABORAL	A2	2
	TECNICO/A DE PROYECTOS/CARTOGRAFIA	A2	2
	COORDINADOR/A JUVENTUD	A2	1
	TECNICO/A DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	A2	1
	PROMOTOR/A LABORAL	A2	2
	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	A2	2
	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2	1
	TECNICO/A DE APOYO MEDIO AMBIENTE	A2	2
	PROFESOR/A	A2	1

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p>
	

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMfsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p>
	



	TECNICO/A PREVENCION RIESGOS LABORALES	A2	1
	COORDINADOR/A SERVICIOS GENERALES	A2	1
	A.D.L.	A2	1
	COORDINADOR/A EDUCACION	A2	1
3.3.0.	BACHILLER O EQUIVALENTE		
	TECNICO/A DE SISTEMAS Y PROGRAMACION	C1	1
	REDACTOR/A GRAF/PROTOCOLO	C1	1
	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C1	2
	AYUDANTE TECNICO/A DE LABORATORIO	C1	2
	ADMINISTRATIVO/A	C1	23
	RESPONSABLE DE INFORMACION	C1	1
	COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIALES	C1	1
	ENCARGADO/A BIBLIOTECA	C1	2
	COORDINADOR/A ACT. SOCIOCULTURALES	C1	5
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	C1	1
	ORIENTADOR/A -INFORMADOR/A	C1	2
	TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO	C1	1
	COORD. PARTIC. CIUDADANA	C1	1
	COORDINADOR/A	C1	1
3.3.2.	BACHILLER O EQUIVALENTE/ OFICIOS		
	JEFE/A TECNICO/A ARTES ESCENICAS	C1	1
3.4.	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE		
3.4.1.	ADMINISTRATIVO		
	ASESOR/A DE IGUALDAD	C2	1
	ENCARGADO/A DE COMPRAS	C2	1
	AUXILIAR ADMVO/A	C2	71
	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	11
	MONITOR/A CULTURA	C2	5
3.4.2.	OFICIOS		
	ENCARGADO/A DE CENTROS ESCOLARES	C2	1
	ENCARGADO/A CEMENTERIO	C2	1
	JEFE/A DE TALLER	C2	1
	MECANICO/A	C2	4
	JEFE/A DE EQUIPO JARDINES	C2	2

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p>
	

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p>
	

	OFICIAL/A 1ª	C2	40
	ENCARGADO/A EDIFICIOS	C2	1
	JEFE/A DE EQUIPO ELECTRICIDAD	C2	1
	JEFE/A EQUIPO MANTENIMIENTO	C2	1
	ENCARGADO/A ALMACEN	C2	1
	ENCARGADO/A R.R.S.U.	C2	1
	ENCARGADO/A GENERAL	C2	1
	AUXILIAR TECNICO/A DE SONIDO	C2	1
3.5.	ESTUDIOS PRIMARIOS		
3.5.1.	COMETIDOS ESPECIALES		
	AYUDANTE COMPRAS	AP	1
	ORDENANZA	AP	2
	CONSERJE/A C.P.	AP	95
	LIMPIADOR/A	AP	3
3.5.2.	OFICIOS	AP	
	CONDUCTOR/A	AP	19
	OFICIAL/A 2ª	AP	9
	ESPECIALISTA JARDINERO/A	AP	13
	ESPECIALISTA	AP	5
	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	AP	13
	ESPECIALISTA ALCANTARILLADO	AP	4
	ESPECIALISTA R.R.S.U.	AP	26
	OPERARIO/A CEMENTERIO	AP	4
	PEON/A ALMACENERO/A	AP	1
	PEON/A JARDINERO/A	AP	8
4	DEPORTES		
4.1	TITULACIÓN SUPERIOR		
	DIRECTOR/A TECNICO/A	A1	1
	JEFATURA DPTO. SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	A1	1
	JEFE/A DPTO. ACTIV.DEPORTIVAS	A1	1
	RESP. PROG. E INSTALACIONES	A1	4
	PROFESOR/A DEPORTIVO/A	A1	2
	JEFATURA DE ÁREA DE DEPORTES	A1	1
4.2.	GRADO MEDIO		
	DUE	A2	(*)

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p>
	

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p>
	

	JEFE/A INSTALACIONES	A2	1
4.3.	BACHILLER O EQUIVALENTE		
	SOCORRISTA ENTRENADOR/A	C1	10
	ADMINISTRATIVO/A	C1	(*)
4.4.	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE		
	OFICIAL/A 1ª	C2	(*)
	OFICIAL/A ALMACEN	C2	1
	ENCARGADO/A	C2	1
	AUXILIAR ADMVO/A	C2	(*)
4.5.	ESTUDIOS PRIMARIOS		
	CONSERJE C.P.	AP	(*)
	ESPECIALISTA	AP	(*)
	TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		500
	TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO		0
	(*) CONTABILIZADOS JUNTO CON LOS DEL AYTO.		738

SEGUNDO:

Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Plantilla municipal se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004.

Sr. Presidente: Buenos días a todos y a todas.

Les comento que, según propuesta de esta alcaldía a la Junta de Portavoces, el formato, vamos a tratar en el debate los tres puntos y, por supuesto, con votación por separado, con la flexibilidad que he comentado en el tiempo, pero, sí es verdad que, teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo de esta pandemia, que cuanto menos tiempo estemos expuestos, desde luego, menos posibilidades de contagio habrá. En este sentido, pasará a dar lectura a los otros dos puntos siguientes de la parte dispositiva la señora secretaria, y luego empezaremos el turno de debate de los tres puntos. Como he dicho antes, se votarán por separado al final del debate y las intervenciones.

Se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:


Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, señor Alcalde.

Buenos días a todos y a todas.

Buenos días también a los que están desde *streaming* viendo el Pleno de hoy.

En 2020 creo que todos los españoles, las españolas y el mundo entero lo vamos a recordar como un año atípico, un año excepcional, un muy mal año. Quizás uno de los años peores que hemos tenido en las últimas décadas. Un año para olvidar. El año del COVID.

	Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728

	Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212

La situación provocada por esta pandemia ha modificado plazos, vidas, proyectos, no solo en la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, sino también en la Administración pública.

La situación económica provocada por la COVID-19 ha hecho que distintos proyectos, distintos acuerdos que ya teníamos aprobados, que ya teníamos previsto, incluso la convocatoria, hayan tenido que ser pospuestos, priorizando en aquellos que han visto su vida más afectada.

Hemos tenido que reflejar en estos presupuestos de transición, en estos presupuestos del COVID todo lo que nos une, priorizando todo lo que nos une, priorizando el interés de la ciudadanía, el interés de nuestros comerciantes, de las pequeñas empresas, porque ahora eso es lo que toca. Todo esto basándonos en nuestros acuerdos programáticos, que es para eso para lo que tenemos una mayoría y para lo que nos votaron los ciudadanos.

Como pueden imaginar han sido unos presupuestos muy complicados, con multitud de dificultades en su elaboración. Hemos encontrado merma en los ingresos que vienen por parte del Estado. Nos hemos encontrado con que teníamos que hacer frente a una situación económica excepcional, ayudando a nuestros vecinos, a nuestros comerciantes y otras políticas que hemos hecho durante estos meses de confinamiento.

Esto ha provocado que las previsiones iniciales que teníamos para los presupuestos se hayan tenido que modificar, que hayamos tenido que priorizar en otros asuntos que en principio sabemos y creemos que son esenciales para el desarrollo de nuestra ciudad.

Aprobaremos hoy unos presupuestos, eso sí, con un claro y marcado acento social, como obviamente requieren las circunstancias si pueden entender.

En primer lugar, están las coberturas de esas necesidades sociales que ha generado la crisis sanitaria y que por ello hemos incrementado las partidas en inserción social, en empleo, en igualdad, en mayores, en educación, en juventud, en infancia para que ninguno de nuestros vecinos y de nuestras vecinas se quede atrás.

La prioridad es el tema social, sin olvidar a la ciudad.

No olvidamos tampoco las circunstancias y las necesidades que tiene nuestra ciudad en materia medioambiental, de parques y jardines, vías y obras.

Está reflejado también nuestro compromiso con la empresa municipal de la vivienda, como aparece en otro de los puntos del presupuesto, como herramienta de gestión pública esencial en estos días.

En definitiva, nuestro compromiso se ha visto que es indudable, así viene reflejando en el presupuesto, pero también es así como lo hemos reflejado en las políticas que hemos desarrollado en los últimos meses. Reparto de mascarillas a nuestros vecinos, ampliación de ayudas sociales, moratoria en los impuestos, rebajas fiscales a comerciantes y pequeños empresarios, contratación de personal.

En definitiva, unos presupuestos hechos para nuestros ciudadanos y para nuestras ciudadanas.

Entendemos que hoy más que nunca, la inversión en lo público es el motor de la economía de esta ciudad. Así lo hemos querido reflejar en estos presupuestos de consenso, transparentes y realistas. Además, acompañados de una plantilla municipal actualizada y moderna.

Este proyecto, como he dicho, creemos, sabemos y estamos convencidos de que es un proyecto realista, un proyecto sensible con las circunstancias que nos está tocando vivir, que hemos vivido, lamentablemente. Es un presupuesto viable, comprometido con nuestra ciudad y, sobre todo, comprometido con nosotros mismos como vecinos de esta ciudad.

Estos presupuestos tienen un claro propósito que es hacer de Coslada una ciudad más habitable, sostenible y solidaria para todos nosotros y nosotras.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.



Siguiente intervención.

Muchas gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Buenos días.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

En el debate, como comentamos en la Junta de Portavoces, voy a comentar un par de puntos y luego entra el señor Bleda.

Sr. Presidente: De acuerdo, señor García.

Sr. García Narros: Voy a hablar del punto número 2, de las plazas.

A nosotros nos gustaría puntualizar algo sobre la amortización de plazas. Creemos que estas plazas deberían ser ocupadas preferentemente por personal capacitado sobre cada materia concreta y de forma especial, la formación y experiencia en ese mismo departamento y en cada respectivo puesto.

Me gustaría que se garantizarse que las personas que van a desempeñar dichos puestos tengan ya la formación y la trayectoria en esas responsabilidades que van a desarrollar, por supuesto, cuando la falta de personal lo requiera.

Entendemos que los procesos selectivos internos sean ofrecidos a toda la plantilla, pero creemos que es justo priorizar a quienes lleven años desarrollando ya estas tareas del mismo ámbito.

Esto es lo que queríamos comentar sobre la amortización de plazas.

Luego, en el tema de EMVICOSA, después de hablarlo ya con la señora González, lo hemos entendido. Es bueno lo que hace el Ayuntamiento, es una empresa municipal, de coger esas acciones, pero sí queremos señalar que no podemos llegar a esa deuda. Habría que tener un poco más de fijación con este tema porque no podemos llegar a tener esa deuda, ya que es algo municipal y es algo que dejamos de percibir.

Estos son los dos temas que quería comentar.

Ahora viene el señor Bleda.

Sr. Presidente: Gracias, señor García.

Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Buenos días.

Voy a hablar sobre el punto 3, sobre el tema de los presupuestos, de la intervención de la señora Orosa.

Después de estudiar los presupuestos que aquí nos presentan y respetando el hecho de que entendemos que ustedes quieren lo mejor para nuestro municipio, echamos de menos una mayor contención de gastos que creemos superfluos y que estimamos que no son prioritarios para invertir en nuestros vecinos en un año tan especial.

No entramos a valorar su extradimensionado órgano de Gobierno municipal en concejalías, alguna de ellas con escasa repercusión en un beneficio para Coslada, pero sí debemos entrar en los gastos presupuestados de ayudas en cooperación internacional o en algunas asociaciones con muy poco beneficio real de cara a nuestros vecinos. Y más cuando creemos que han reducido el presupuesto en herramientas para la generación de empleo o en lo que creemos que debería de ser mayor inversión en deporte.

Desde Vox Coslada pensamos que son unos presupuestos basados en una subida de impuestos que, tal como han repetido en los últimos Plenos, será su seña de identidad. Es de agradecer que no lo escondan.


Subida de impuestos que sufren nuestros vecinos de manera directa, pero que no tiene un beneficio real sobre nuestro día a día.

Lamento decirles que bajo su mandato no tenemos una ciudad mejor, más limpia, más habitable y, desde luego, no tenemos una ciudad más alegre.

Bajo su mandato somos el municipio más triste del Corredor del Henares. Con el mayor de los respetos creemos que ustedes no aciertan cuando trabajan en la parte económica para nuestro municipio, porque, aunque ustedes siempre dicen estar muy orgullosos del remanente obtenido sobre presupuestos de anteriores años, debo decirles que dicho remanente no es más que una demostración del fracaso de su gestión, ya que entonces fueron unos presupuestos mal diseñados y ejecutados.

Si aún así pudiéramos decir que tienen el municipio con todas las necesidades cubiertas, más limpio, mejor mantenido en lo que les concierne y, por supuesto, tuvieran una Coslada

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

de la que los vecinos se pudieran sentir orgullosos, desde el Grupo Municipal de Vox Coslada no dudáramos en dar nuestro apoyo a sus números.
En este caso, y según lo que hemos expuesto, no podemos apoyar unos presupuestos que olvidan lo más importante que tenemos en Coslada, que son nuestros vecinos.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.
Buenos días a todos los asistentes.

Yo creo que la señora Orosa ha dado en la clave de la primera parte de mi intervención, y es que ella ha hablado de unos presupuestos de transición y claramente lo son.

Nosotros vamos más allá, creemos que son unos presupuestos caducados, que realmente van a durar lo que van a durar. Es decir, no tienen un recorrido muy largo. Nos preocupa porque esto va a suponer que para los próximos presupuestos habrá modificaciones en algunas partidas de gastos sustanciales o, como nos tememos desde este grupo municipal, subida de impuestos, para lo cual no hace falta ser muy pitoniso, porque hay miembros de este equipo de Gobierno que en reiteradas ocasiones en este Pleno han dicho que su política de cómo salir de la crisis, de cómo mejorar las cosas es con más subidas de impuestos.

Me gustaría recalcar un texto que cita el Alcalde en su memoria de presupuestos, en el que dice que "este proyecto de presupuestos es fruto del trabajo por conseguir un marco presupuestario municipal entre las fuerzas políticas que integran el equipo de Gobierno, queriendo incorporar al conjunto de las fuerzas políticas que tienen representación en este Ayuntamiento".

Señor Alcalde, en estos presupuestos, de la oposición hay cero. Con nosotros ni se ha contado para poder estudiarlo, aportar ideas o poder hacer algún tipo de comentario.

Lo único que sí es cierto, hay que reconocer que se ha tenido la deferencia de pasárnoslos con antelación para poder preguntar las dudas que nos surgían, pero la participación en ellos ha sido escasa.

Verán que no nos extraña porque hace unos Plenos, el Grupo Ciudadanos trajo una propuesta de moción para hacer una comisión de trabajo y de estudio de medidas para el COVID en el que se integraban todos los grupos municipales y los vecinos y este equipo de Gobierno la tumbó, con lo cual entendemos que su manera de actuar es pasar su rodillo de manera absoluta por encima de todos los temas.

Tengo que comentar una cosa porque creo que la señora Orosa y yo tenemos perspectivas distintas en cuanto a cómo interpretar el presupuesto que se presenta.

Nosotros, sinceramente, las evaluaciones que hemos hecho del presupuesto, las hemos hecho contra el gasto que se ha ejecutado en el 2019. Es decir, lo que queremos ver es qué mejoras respecto al 2019 se proponen en estos presupuestos.

Entiendo que la señora Orosa, por su exposición inicial, habrá hecho la comparación respecto a los presupuestos del 2017, claro, respecto a los presupuestos del año 2017 que han venido siendo prorrogados, las mejoras en algunas partidas son sustanciales, pero respecto a los gastos reales que ha habido en el 2019 tales mejoras no existen. Por tanto, realmente entendemos que hay partidas que no van a aportar nada, sino más bien todo lo contrario, que van a restar.



Por entrar en materia con algunas partidas que nos han llamado la atención, destacar que, en la parte de gastos de personal, y aquí entramos en el punto 1, primero, en cuanto al primer punto decir que realmente al final lo que se trae es una recomposición de la plantilla en cuanto a categorías y demás.

Sí hemos destacado, y así lo hicimos en la Comisión de Hacienda, al efecto, y creo que se ha reiterado en alguna ocasión, que nos sorprende el bajo número de funcionarios que tiene este Ayuntamiento.

Aquí hay una temporalidad, aquí hay funcionarios, estamos hablando de que eran 222, frente a una plantilla de 618. Eso es un poco preocupante.

Creemos que esas plazas deberían ser ocupadas por funcionarios.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Luego hay una cosa que nos llama mucho la atención dentro de este capítulo 1 de gastos de personal, y es que hay un incremento que se denomina laboral temporal de aproximadamente 2 millones de euros. Entendemos que esto lo que hace es reforzar lo que hemos dicho anteriormente, la interinidad de la plantilla.

Realmente no entendemos por qué no se sacan esas plazas o no se cubren con personal evidentemente que debe de cubrir las que, en este caso serían funcionarios.

En cuanto a las partidas generales de gasto, en limpieza viaria, aquí entiendo que la señora Orosa, por eso decía que ella lo debe comparar con otras cifras distintas, si nosotros compramos la partida específica de limpieza viaria, no solo es que no se produzca un aumento, es que se produce una reducción de 80.000 euros. Además, concretamente, en la partida que habla de contrato de limpieza hay una reducción de 80.000 euros.

Todos sabemos, yo creo que el señor Huete, que es el responsable de esta área, debería de saberlo y si no, es preocupante, que el actual contrato de limpieza es totalmente insuficiente.

El otro día en el Pleno, la señora Orosa decía que estaba orgullosa de todas las cosas buenas que estaba haciendo este Ayuntamiento por los vecinos y lo bien que estaba todo. Yo la invito a que salga de su despacho y que se dé una vuelta con los vecinos de este municipio. Incluso no hace falta ni siquiera que salga del despacho, simplemente con que observe un poco las redes sociales, verá la infinidad y multitud de fotografías que suben nuestros vecinos con la dejadez en la limpieza y en las malas condiciones que se encuentran muchas partes de nuestro municipio.

Además, esa situación se va a agravar, porque, como ustedes sabrán, este año se acaba el contrato de limpieza y se debería haber procedido a sacar un nuevo contrato.

Esto es curioso porque, yo no estaba en la anterior legislatura, pero, según nuestro grupo municipal, ya se habló con el Grupo Municipal Ciudadanos en que se iba a trabajar en este nuevo contrato en el que nos iban a dejar participar para poder aportar las ideas que fueran oportunas.

Pero esto no ha ocurrido. Todo lo contrario, se va a prorrogar.

Además, el interventor, dentro de su informe habla que la partida presupuestaria que está destinada es totalmente insuficiente para poder ejecutar un contrato de limpieza oportuno.

En cuanto a la parte del medioambiente, que es el mantra de algunos grupos que forman este equipo de Gobierno, realmente al final lo único que hemos encontrado respecto a los gastos que se han ejecutado en 2019, es una partida de personal de 100.000 euros destinada a lo que se llama estudios técnicos, que se nos ha comentado, el señor Huete, que se va a realizar un estudio sobre la calidad del aire de Coslada.

Yo ya se lo digo, muy mala, tremendamente mala.

Lo que le pedimos desde nuestro grupo municipal es que traigan medidas que mejoren la calidad del aire y cosas concretas, no estudios y trabajos, qué haría, qué sería lo más bonito, sino cosas efectivas y eficientes que reduzcan el estado de esta calidad de aire.

Decía la señora Orosa que estamos en una situación muy mala por el COVID, que eso ha provocado retraso en el presupuesto, que ha requerido de un gran esfuerzo por todos, que es cierto, pero, sin embargo, en participación ciudadana a nuestras asociaciones se les hace una rebaja de 26.000 euros.

Yo creo que las asociaciones hacen una labor precisamente que va enfocada a la parte social y a la parte que pueda ir con este tema de la pandemia que estamos viviendo.

Es cierto que se nos comentó en la reunión, que se había reducido porque, como no iban a poder realizar ninguna actividad debido a la pandemia, se tenían que reducir esas subvenciones, pero ya estamos fuera de la pandemia, queda medio año o más y evidentemente su presupuesto se ha reducido en más de un 80 %.

Además, que, como he comentado al principio, si el año que viene hay que volver a dotar a esta partida, habrá que subir impuestos, como ustedes quieren realmente, o reorganizar los gastos.

En la parte de servicios sociales, usted comentaba que ha habido un gran esfuerzo. Entiendo, y reitero, puedo ser un poco pesado, que usted se refiere al presupuesto del 2017 porque respetado al 2019 nosotros solo hemos encontrado una mejora, una partida de 40.000 euros en subvenciones de acción social y 25.000 euros en contratos de servicio. El resto de programas es igualdad o diversidad, que entiendo que también son sociales, pero

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

entendiendo que la igualdad y la diversidad son cosas inherentes o que están fuera de cualquier pandemia.

Siempre han existido y siempre tiene que trabajarse con ellas.

Hay otra cosa significativa. Cuando el incremento de las partidas del capítulo 1, que son gastos de personal a nivel general, representa un incremento del 4 %, en servicios sociales el crecimiento es cero. Eso es una cosa que también nos llamó mucho la atención cuando ustedes se definen como un Gobierno social.

Usted también ha comentado de que hay subidas para los mayores. Insisto, yo esa subida respeto a los gastos ejecutados en el 2019 no las encuentro por ningún sitio. Es más, todo lo contrario, hay recortes.

Creo que ustedes, no sé si el concejal delegado de esta competencia es consciente de la actual situación de precariedad que hay en algunos centros de mayores y las carencias de servicios que ellos tienen.

En cuanto a la parte de empleo, señor Romero, no se lo iba a decir, pero me sale del alma. Yo creo que a usted le han engañado. Viendo los presupuestos y las asignaciones que usted tiene le han engañado, porque con esas partidas no sé usted realmente si va a poder realizar algo de lo que están siendo sus competencias, que es el desarrollo económico de este municipio.

Vemos que se han reducido partidas en formación y en empleo juvenil, pero quizás, es cierto que a usted le han adjudicado una partida de estudios generales, que entiendo que es un cajón de sastre, donde usted por ahí va disponiendo a su voluntad sin tener una aplicación directa. Nos hubiera gustado que si realmente, como se nos ha comentado en la reunión que tuvimos, que estas partidas genéricas al final son las que se aplican a cosas concretas, pues pongámoslo en cosas concretas. Si son para formación, pongámoslo en el capítulo de formación, y si son para empleo, pongámoslo en empleo, no en partidas genéricas que al final no se sabe muy bien dónde van a ir a parar.

Porque es bueno recordar que, el otro día comentamos en el Pleno que este equipo de Gobierno no tenía la posibilidad de generar empleo. Tiene la posibilidad de generar funcionarios o empleo público.

Tiene razón, señor Alcalde. Las empresas son las que generan empleo, pero las Administraciones públicas tienen que generar las condiciones adecuadas para que estas empresas puedan generar ese empleo, para que las empresas de Coslada puedan ser el empleo y para que podamos atraer a empresas de fuera de Coslada para que traigan empleo.

Con estos presupuestos y con esta dirección que usted ha adjudicado al señor Romero lo vemos totalmente complicado.



Cuando hablábamos del tema de la provisionalidad, del presupuesto de transición, una partida que lo refleja claramente, lo comentaba al principio, es la partida de fiestas, se ha reducido a cero.

Entendimos, y de hecho aquí se trajo, que ese dinero se iba a reutilizar para temas, relaciones con COVID, así lo aprobamos y entendemos que así se ha realizado, pero la partida presupuestaria está en cero.

Señora Orosa, entiendo que los presupuestos que ustedes traigan para el siguiente ejercicio, esta partida no va a estar en cero. Va a tener una asignación económica. Si va a tener una asignación económica, usted va a tener que reducirlo de otras partidas o van a tener que incrementar sus ingresos. Nuevamente, vía impuestos.

Siempre hemos comentado, y el señor Alcalde sabrá que yo tenía muchas ganas de que llegara este Pleno de presupuesto, porque así se lo reclamamos varias veces, sobre todo para hablar de una partida que aquí se ha discutido muchas veces y ha habido grandes controversias, es la partida de retribución de los órganos de Gobierno, de su equipo de Gobierno y de los asesores, que concretamente el incremento, y aquí sí, señora Orosa, respecto al ejercicio anterior o a la legislatura anterior, el incremento es de 600.000 euros. El incremento en el pasado Pleno, en la reorganización del 4 de julio de 2019, entendimos, de hecho, nos abstuvimos a esta reorganización, porque entendíamos que, si esta reorganización era buena para los vecinos, iba a mejorar los servicios, la calidad y la gestión, entendíamos que toda buena gestión o todo buen servicio conlleva un gasto asociado.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Pero pasado un año, yo creo que la gestión sigue siendo igual o peor. Lo único que hemos obtenido es ese aumento de 600.000 euros en la partida de órganos de Gobierno.

En cuanto al capítulo de inversiones, quisiéramos destacar, creo que es una cosa que se aprobó en este Pleno y se ha aprobado en distintos años, es que hay una partida de 370.000 euros para la recompra de los terrenos que están en la plaza de San Pedro y San Pablo que, como todos sabemos, los vecinos depositaron su dinero en estos terrenos para la construcción de una plaza de garaje que finalmente la empresa no las hizo y llevan bastantes años preocupados por esta situación. Hemos de reconocer que eso es de rigor y que, por tanto, es una cosa buena para nuestros vecinos.

En la parte de ingresos no hay nada nuevo. El 10 % de subida del IBI, 2,4 millones de euros que aprobaron ustedes en octubre.

Yo siento llevarle la contraria otra vez, señora Orosa, pero usted dice que los ingresos estatales se han reducido. Si yo cojo las partidas de cesiones de ingresos estatales aumentan en 96.000 euros. O sea, que los ingresos que se presupuestan para 2020 son mayores que los que se han tenido en el 2019.

Además, hay una partida que me llama mucho la atención, que es la relativa al IVA, un aumento de 96.000.

Viendo la situación actual económica que existe, todos sabemos que el IVA se recauda a través del consumo, por tanto de las compras de nuestros vecinos, que dada la situación se prevea un aumento de 96.000 euros, cuando menos es interesante, salvo que si cogemos un poco de hemeroteca y nos vamos a ver un poco, vemos que el Grupo Político Podemos, que actualmente está con ustedes en el Gobierno, dentro de sus ideas para poder aumentar esta recaudación es la subida del IVA. Sí, señor Huete, la subida del IVA. Hay comentarios en los que Podemos abogaba por la subida del IVA y si no tiempo al tiempo, señor Huete.

Otra partida que entendemos que será de difícil ejecución es la venta de las plazas de garaje, que, si no nos equivocamos, todos los presupuestos vienen trayendo que se van a vender, pero las plazas de garaje siguen ahí. La credibilidad de que esto ocurra es un poco complicada.

Al final lo que sí tenemos claro de los ingresos, eso es evidente porque nuestros vecinos lo están sufriendo desde el día 1 de enero, es el sablazo que se les ha pegado en la parte de IBI. Concretamente, queremos destacar que hay más de un vecino que ha visto duplicada la cuota de IBI que está pagando, porque se le ha hecho un cambio de uso de su inmueble. Antes tenía un uso de tipo uno que era inmueble y se pasado a tipo dos, industrial o similar. Y no ha recibido ni una sola comunicación por parte de este Ayuntamiento. Lo único que han recibido ha sido un recibo en el que ellos han visto incrementado su IBI un 120 %.

Nos gustaría, por favor, señora Orosa, que cuando se hagan subidas de este tipo, porque entendemos que al final ustedes dirán que es una reclasificación del catastro, que no va con ustedes, que es una cosa que al final ha venido sobrevenida, por lo menos se informe a los señores implicados para que puedan hacer sus previsiones. Esto, señor Romero, por cierto, son empresas de Coslada que se plantean el hecho de irse de Coslada porque esta subida de impuestos puede hacer su viabilidad en Coslada complicada. Esto sí le afecta a usted.

En cuanto al informe del interventor, una cosa a destacar, a colación con el tema de la plantilla, es que comenta que no hay una partida presupuestaria específica para cubrir la cobertura de personal en periodos estivales, de temporada y en situaciones como de baja, enfermedad, traslados y demás derechos laborales. Lo que ha hecho que en ocasiones el servicio se haya resentido, incluso que haya centros o haya habido momentos en los que hubo que cerrar instalaciones municipales.

Preocupante, que eso no se tenga en cuenta en los presupuestos

Por último, destacar que existe un superávit presupuestario de 2.300.000 euros, superávit corriente entre los ingresos por impuestos y similares y gastos y servicios que van a pagar, con un superávit de 2.300.000 euros que se dedica prácticamente en su totalidad a la amortización de deuda.

Si nos hubieran dejado participar en la elaboración de los presupuestos, lo que podríamos haber planteado es, no sé si una adecuación de esta devolución de la deuda, ver cómo se pudiera adecuar esa devolución para que, con ese dinero excedente se pudieran mejorar cosas que creemos que faltan en esos presupuestos o se hubiera podido evitar la subida, o sablazo fiscal que se ha pagado.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Eso, señor Alcalde, es gestión, es intentar jugar con las partidas. Eso, entendemos que ustedes, puede ser que no lo hayan contemplado, pero si hubieran contado con nosotros, hubieran podido tener esta posibilidad.

Por tanto, según todo lo expresado en estos presupuestos, como hemos dicho, son de transición y por tanto para nosotros son presupuestos caducados. Entendemos que van a durar lo que van a durar. Si seguimos la normativa, creo que ustedes en septiembre ya tendrían que ponerse a trabajar para poder en diciembre tener los presupuestos del año 2021. No son presupuestos consensuados. Se ha vuelto a pasar el rodillo por parte de este equipo de Gobierno.

Cuando en otros ámbitos, a otros dirigentes de sus agrupaciones se les llena la boca de que tenemos que tener unidad y que tenemos que estar todos juntos, pues cuando se puede demostrar esa unidad, se propone una comisión de unidad y se dice que no. Se les comenta la posibilidad de participar en la elaboración de presupuestos y no se cuenta con nosotros, con su cual empezamos ya a tomar acciones reales, no solo de comentarios. La unidad, bien, pero empezamos a ejecutarla.

Por todo ello, desde este Grupo Municipal de Ciudadanos, evidentemente, no podemos apoyar estos presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Señora Orosa, cuando estaba escuchando yo creo que usted hablaba de otro municipio, no de Coslada.

Como tenemos tres puntos vamos a ir por partes, hablando por el orden planteado, en primer lugar, de la plantilla.

En la plantilla se incluyen más de 68 plazas vacantes de funcionarios sin dotación presupuestaria y no se incluyen parte de los 41 puestos laborales ocupados por los relevistas de jubilados anticipadamente. Tampoco se incluyen las dotaciones de contratos de verano o suplencias.

La secretaria general, ha condicionado su informe favorable a que se incluya en la propuesta que se somete a Pleno la justificación de las características retributivas de las plazas que se crean, que son dos de personal funcionario y se omite como creación de plazas nuevas, las tres plazas laborales que ya figuran dotadas, cosa que no se ha hecho

¿Cómo es posible que haya plazas que estén dotadas, pero que no existan ni haya puestos asociados a ella? Es algo que llama la atención.

También hay informes del Departamento de Prevención, que justifican la necesidad de la creación de dos plazas por el tema de los informes de la Inspección de Trabajo. Sin embargo, no aparecen en la propuesta que se trae aquí al Pleno.



No tenemos el expediente completo, puesto que no se trae la relación de puestos de trabajo. La relación de puestos de trabajo constituye el contenido de las condiciones de trabajo que tiene fiel reflejo en la plantilla y, por lo tanto, es un documento esencial para la comprensión de la misma. Es razonable, tras la lectura de las propuestas de acuerdo, los informes que obran en el expediente y los que no están, los preceptivos de los habilitados nacionales que se hubieran traído a aprobación o, cuando menos, tener a disposición, como parte del expediente, la relación de puestos de trabajo.

La plantilla es el documento principal, pero la relación de puestos de trabajo es el documento subsidiario que define los pormenores de la gestión de personal y fundamental para conocer el sentido de la propuesta de plantilla que hoy se trae aquí.

En definitiva, la plantilla que se trae a aprobación es un auténtico caos que no sirve como instrumento necesario para la organización municipal. Necesita elaborarse desde cero más que ir enmendando sus carencias.

Entendiendo que no se trae este acuerdo con los informes preceptivos, con las carencias que se han puesto de manifiesto tanto por los habilitados nacionales como por lo que hemos dicho aquí, se debería haber dejado sobre la mesa y haber solventado estas carencias, es

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

más, haber hecho la plantilla casi desde cero y haberla traído junto con la relación de puestos de trabajo para que lo podemos aprobar aquí, en el Pleno municipal.

En cuanto al presupuesto, señora Orosa, la verdad es que me ha decepcionado. El presupuesto viene casi con un año de retraso. No se puede poner la COVID como excusa.

Para esto, para lo que ha traído, lo podía haber hecho perfectamente el año pasado. Lo que ha hecho ha sido subir los impuestos y con eso hacer la carta de los reyes magos, porque realmente lo que ha hecho ha sido incrementar algunas partidas levemente con respecto a la ejecución del ejercicio 2019 y luego hay otras que sí se han incrementado escandalosamente.

Las novedades que eso sí que nos ha traído este presupuesto ha sido más de lo mismo, pero más caro. Hay un mayor coste en cargos públicos, que pasa de 1.400.000 euros en 2018 a 2.100.000 euros en 2020.

Rectifico un poco al señor Cuenca en que no son 600.000, sino que son más bien 650.000 euros la diferencia. Eso es lo que les cuesta a los vecinos de Coslada el aumento de cargos públicos.

Se incrementan escandalosamente las asistencias técnicas que pasan de 1,2 millones a 2,2 millones de euros, reseñando Medioambiente con 100.000 euros, Servicios Sociales, 200.000, Igualdad, 185.000, Empleo, 115.000, Educación, 509.000, Cultura 90.000.

Para no repetir lo que decía el señor Cuenca, esto no tiene un reflejo en la actividad real de la gestión de las concejalías. Las asistencias técnicas, los contratos que son de estudios, no sabemos exactamente para qué son estas asistencias técnicas, no se refleja en una actuación directa en los vecinos de Coslada. No sabemos para qué son, mucho menos cuando se traen al final del mes de julio del 2020, porque estos son los presupuestos del 2020.

Si el Ayuntamiento ha estado prácticamente parado desde marzo hasta ahora, y en el mes de agosto que tampoco se haga nada, cuénteme qué van a hacer en septiembre, octubre, noviembre, diciembre. Cuatro meses para gestionar estas partidas presupuestarias. Resulta poco realista y no entendemos que se traiga en los presupuestos del año 2020. Otra cosa sería que nos presentaran los presupuestos de 2021, 2022, pero ya cuando está casi acabado el ejercicio presupuestario, no se entiende que nos traigan esto.

Las inversiones de capital, tiene su lógica que, si no se ha hecho nada en lo que llevamos de año, lo único que se traiga sean los remanentes más la compra del suelo por el tema de la plaza de San Pedro y San Pablo, para dar solución en ese sentido.

Eso sí es razonable que se traiga en el presupuesto del 2020.

Lo que si se reduce es la dotación para reparación y mantenimiento de colegios e instalaciones deportivas. También se reduce la consignación presupuestaria para subvenciones a entidades ciudadanas.

Hay algo que nos dijo la señora Orosa sobre los 842.000 euros de la partida 45087 de ingresos procedentes del PIR 2016-2019 para gasto corriente que, según las manifestaciones de la concejala de Hacienda, se iban a emplear para gastos del COVID, pero no hemos visto ninguna partida de gastos vinculados al COVID. No me diga que lo que gastaron en las cuatro mascarillas higiénicas que dieron a los vecinos, es donde se ha ido este dinero.

Convenría que nos aclarase en dónde ha empleado esos 842.000 euros que se han dado de baja en las inversiones del Plan de Inversión Regional para financiar el gasto corriente.

En conjunto se gasta más estando justificado este incremento en algunas partidas, pero se aprecia un derroche desproporcionado que se relaciona más bien con las tensiones internas de los grupos que forman el equipo de Gobierno que con la atención a las verdaderas necesidades de la ciudad.

El incremento del IBI ha supuesto un incremento superior a 2,4 millones de ingresos, según el informe director de la de Hacienda. A eso hay que sumarle las transferencias del Estado y las transferencias del PIR de casi un millón de euros.

Así es como los vecinos de Coslada pagan los dispendios del Gobierno municipal. Eso lo sabe hacer cualquiera, señora Orosa. Para eso no hace falta un concejal de Hacienda.

El concejal de Hacienda está para gestionar los recursos públicos de manera eficiente, no hacer una carta a los reyes magos, que es lo que se ha hecho aquí.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

En cuanto a los ingresos de capital procedentes de la venta de plazas de garaje por un total de 900.000 euros, coincido con las apreciaciones del señor Cuenca, que es una expectativa poco realista en la situación económica en la que nos encontramos.

Pasando el último punto con respecto a EMVICOSA y el cumplimiento del acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Coslada al convenio de acreedores aprobado judicialmente, procede, en coherencia con este acuerdo, la compensación de créditos con la ampliación de capital social, lo que de facto supone una condonación de deuda a la empresa municipal de la vivienda.

Al final, son los vecinos de Coslada los que pagan con sus impuestos la gestión, cuanto menos, negligente de la empresa pública. El desaguado del señor Guisado nos tiene que servir de escarmiento para no hacer experimentos con gaseosa. Si no se sabe dirigir un Ayuntamiento, menos aún una empresa que se rige por el derecho privado mercantil.

Votaremos a favor por coherencia con el convenio y porque no hay otra salida para la empresa pública, con la advertencia para el futuro de que no permitiremos errores parecidos y que si estos se produjeran emprenderíamos acciones de responsabilidad civil o penales, si procedieran, contra los culpables de esa hipotética situación.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Empezando por lo último, me parece, señora Peña, de muy mal gusto mencionar aquí a un concejal que sabe perfectamente que falleció y que no se puede defender. Me parece de una bajeza política de lo nunca visto en este Ayuntamiento.

Pero centrándome un poco en las intervenciones, he comentado, son presupuestos de transición y créame que sí ha habido contención en el gasto, en lo que creíamos que era posible y, sobre todo, necesario hacer durante este periodo, posponiéndolo para el próximo ejercicio.

Saben que hemos tenido que ajustar en suministros, cosas que son asumibles y que obviamente no van a afectar directamente al gasto social o a la vida y la mejora de nuestros ciudadanos.

Obviamente tenemos perspectivas diferentes a la hora de hacer los presupuestos. Hoy soy yo la concejala de Hacienda, hace años lo fue usted, otros años la señora Ausín.

Si hoy nos ponemos cada uno de los 25 concejales que estamos aquí a hacer un presupuesto saldría un presupuesto distinto, pero este presupuesto está consensuado con una mayoría de 13. Les gustará más o les gustará menos, pero es un presupuesto consensuado. Es un presupuesto con una ideología política. Obviamente eso es lo que nos diferencia a nosotros de ustedes.



Ustedes han dicho que Coslada es un municipio triste. Para mí ¿sabes lo que es un municipio triste? Un municipio triste es un municipio que tiene una deuda altísima. Es un municipio que malgasta su dinero en cosas superfluas. Eso para mí es un municipio triste. Para mí, un municipio triste es el que prioriza las fiestas y la pandereta a sus ciudadanos. Eso, para mí, es un municipio triste. Tenemos diferencias políticas, obviamente, si no, todos seríamos del mismo partido. No lo comparte, pero lo respeto, como no podría ser de otra manera.

Han hablado de que hay menos gastos en algunas partidas. Los datos son los que son. Hay un 4 % más en gasto corriente. Tenemos un 11 % más en parques y jardines, un 15 % más en medioambiente, junto con las subidas del COVID de un 8 % más en servicios sociales, un 21 en igualdad, un 6 % el empleo, un 17 % en educación, un 5 % en deportes.

Los datos son los que son. Cada uno los puede interpretar de una manera, pero los porcentajes son los que son. Aquí y aquí tengo los datos que son públicos. A mí no me hace falta salir del despacho ni meterme en redes sociales para saber cómo está la ciudad, porque yo vivo aquí y mi familia vivía aquí. Vengo y voy andando prácticamente todos los días. Sé perfectamente cómo está. Igual que sabe cómo está el señor Huete.

Estamos haciendo todo lo posible y todo lo necesario para mejorar esa situación que tenemos en Coslada y que hemos visto en los últimos años.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Han visto las partidas de ejecución y tienen un doble discurso. Por un lado, las partidas de ejecución, por otro lado, lo comparan con el 2017. En función del interés que tengan en intentar desacreditar estos presupuestos, utilizan unos datos u otros.

Pero, en general, en los últimos meses ha habido una merma de actividades y, como he dicho, hemos tenido que ajustar ese gasto.

Al ver usted el estado ejecución habrá visto que las mermas que hemos tenido nosotros, sobre todo lo que hemos bajado, ha sido en suministros, en gastos que no se venían ejecutando habitualmente en ejercicios anteriores, esa ha sido la reducción. No va a haber un mantra de subida de los impuestos continuamente, por más que ustedes lo digan. Ese mantra no se ve reflejado hoy por hoy en estos presupuestos.

Hemos tenido que ajustar y hemos tenido que hacerlo.

No me han debido entender bien, con la mascarilla es normal. A veces no se nos entiende bien, pero he dicho, al principio de mi intervención, que hemos tenido que ajustar y que hemos tenido que rebajar respecto a las previsiones iniciales.

Cuando he dicho los ingresos del Estado he dicho respecto a las previsiones iniciales, teníamos una previsión inicial para que se hagan una idea de equis millones de euros y la realidad a día de hoy es que hemos recibido 900.000 euros menos de lo que teníamos inicialmente previsto en impuestos del Estado.

Vamos a tener una previsión, respecto a la previsión inicial, también de unos 900.000 euros respecto a las tasas de natación, de cementerio, a distintos impuestos de lo que teníamos previsto. Tenemos 300.000 euros menos respecto a la previsión inicial del IBI, 250.000 euros en terrazas.

Es lo que he comentado, que hay una previsión inicial y esa es la diferencia.

Empiezan con el mantra de subir los impuestos, siguen con el mantra que cada vez el equipo de Gobierno tiene más cargos, usted sabe sumar. Es una pregunta retórica. Seis es más que 13, obviamente. Ahí está la subida. No asusten a las empresas, no crean que nos asustamos cuando nos dicen: "Es una locura la subida, se van a ir todas las empresas".

Saben perfectamente como yo que el IBI es un impuesto deducible.

En la comisión, señora Peña, comentamos muchos de los aspectos que usted ha planteado hoy. Claro, no pudo venir, no se le explicó y se están cubriendo las necesidades esenciales, los servicios esenciales para este verano. Con lo cual no es cierto. La interpretación, que usted le ha dado al informe del señor interventor no es la cierta. Se están cubriendo las bajas, las necesidades de Parques y Jardines, de Medioambiente, de limpieza viaria con RSU. Se están cubriendo todas esas necesidades.

Usted debería saber también, después de tantos años, la diferencia entre la plantilla que es lo obligatorio traer al presupuesto y la RPT. No duden de que, una vez que la hayamos visto con la parte social, con los sindicatos, aquí también la traeremos porque es una obligación que tiene este Pleno. Así que no dude que lo haremos, pero, de verdad, mírese la ley. La obligatoriedad de traer esto a Pleno junto con el presupuesto es la plantilla. No es un caos esta plantilla. Otra cosa es que usted no la entienda, pero no es un caos. Según el Real Decreto Ley 781/1986 es la plantilla que tenemos que tener actualizada y moderna, según ese real decreto ley.

Hablan de qué vamos a hacer en los próximos meses. ¿Sabe qué es lo que vamos a hacer? Estén atentos a las distintas campañas de empleo, a los distintos talleres de igualdad, a las obras que vamos a dejar en colegios, en deportes, en proyectos medioambientales, en vías públicas. Luego, a 31 de diciembre, hablamos y vean lo que vamos a hacer en estos próximos meses.

Entiendo esa postura destructiva que tienen ustedes, están en la oposición y lo entiendo, pero yo creo que realmente lo que les duele es que nosotros actualmente hemos podido traer unos presupuestos, más temprano que tarde, pero los hemos traído, cosa que la comunidad todavía no ha podido hacer.



Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

¿Señor Romero, va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjmQDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

En primer lugar, enunciar que desde Más Madrid vamos a apoyar estos presupuestos porque son necesarios, para evitar un bloqueo de este Ayuntamiento.

Un riesgo de bloqueo que no es desdeñable, teniendo en cuenta que venimos de unos presupuestos prorrogados desde hace tres años. Estamos de acuerdo en algunas de las cosas que ha dicho usted, señor Cuenca. Estamos de acuerdo en que son unos presupuestos de transición, efectivamente, también lo ha dicho la señora Orosa. Nosotros también lo decimos. Son unos presupuestos de transición y unos presupuestos marcados por el COVID. El COVID está ahí, es una realidad, no lo podemos obviar, ha supuesto disminución de ingresos y una modificación en las prioridades de gasto. Eso es así y nos tenemos que adecuar eso.

Nuestra opinión, y comparto algunas de las reflexiones que sean hecho, hay algunas partidas que tienen que mejorarse en un futuro. Hay partidas de gastos que en el presupuesto de 2021 tendrán que sufrir un aumento de gasto, fundamentalmente para responder a la nueva necesidad del COVID. Aquí, servicios sociales necesita mejorarse, limpieza necesita mejorarse, en escena urbana necesita mejorarse, en desarrollo económico también. Habrá que hacer unos presupuestos que amplíen esas partidas de gasto.

Quiero aquí también dejar nuestro compromiso. El sí que damos a estos presupuestos no es solamente un sí a estos presupuestos de transición, sino al compromiso de este grupo por elaborar unos presupuestos de cara al 2021. Ese compromiso lo tenemos dentro del equipo de Gobierno y hemos empezado ya a trabajar de hecho en elaborar esos nuevos presupuestos de cara al 2021.

No se preocupe por eso que estamos trabajando.

Creo que es importante resaltar y no ha salido, creo que no lo he escuchado en ninguna de las intervenciones, la importancia de no haber podido incluir en los presupuestos el superávit presupuestario que viene de años anteriores, que nos hubiera permitido dotar mucho mejor alguna de las partidas. Esto creo que es una evidencia y es necesario resaltarlo. Recordar también que esa imposibilidad viene de la Ley Montoro que nos impide a los ayuntamientos incorporar esos superávits a los presupuestos. Espero que el Gobierno actual la modifique. Están en trámites.

Señor Cuenca, ha hecho usted referencia a la concejalía que en este caso estoy gestionando. Entienda que cuando desde Más Madrid decimos sí a los presupuestos, no estamos diciendo sí a los presupuestos de la concejalía. Estamos diciendo sí a los presupuestos de un equipo de Gobierno donde valoramos no solamente una concejalía, sino todas. Aun así, usted debería de saberlo, ha hablado, por ejemplo, de subida de impuestos, pero no ha hablado de la tasa de veladores, que no aparece como partida de gastos de la Concejalía de Empleo, pero sí es una disminución de ingresos en este Ayuntamiento. Es una de las medidas impulsadas desde esta concejalía, apoyada por todo el equipo de Gobierno, a pesar de que ustedes y otros grupos hayan querido ponerse las medallas, pero no es así.

Usted sabe también perfectamente, me ha hecho referencia a la preocupación del IBI de algunas empresas. Yo ya es la segunda o tercera vez que se lo digo, usted lo sabe, cuando nos reunimos con las empresas las preocupaciones no están en el IBI, están en otras cosas, que también sabe perfectamente que estamos trabajando en ellas, en mejorar los tiempos de autorizaciones, etcétera.

Por otra parte, haciendo referencia a la intervención de la ponente del PP, tengo que decirle que este es mi primer año en el Gobierno, mi primer año en el Ayuntamiento y esperaba que, después de los muchos años que ustedes llevan en la Corporación, habría cosas que ya las tendrían aprendidas.

No voy a entrar en detalles, pero, sobre todo, la importancia de tener aprobados unos presupuestos actualizados. Lo importante que es tener esos presupuestos actualizados y adecuados a una situación real de ingresos y gastos. Ustedes deberían saber que eso es muy importante, que se pueden generar situaciones de bloqueo en casos de no tenerlo. Aunque, también, como ha dicho la señora Orosa, ¿para qué nos vamos a sorprender? En la Comunidad de Madrid siguen siendo incapaces de ponerse de acuerdo, siguen siendo incapaces de tener un presupuesto que les retrate.

Nada más.

Gracias, señor Alcalde.

Perdóneme. En relación a EMVICOSA, lo tenía anotado y no he hecho ninguna referencia.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

También en relación a EMVICOSA manifestar nuestro voto a favor. Aquí le voy a dar la razón a usted. Ha dicho que no hay otra salida. Estamos de acuerdo en que no hay otra salida, que hay que apoyar una solución a EMVICOSA. Por eso precisamente vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Muchas gracias de nuevo.

Yo, empezando por el final, cuando el señor Romero habla de lo importante que es tener unos presupuestos aprobados, a mí me sorprende. Yo, es verdad que también solo llevo un año, pero aprobar los presupuestos del 2020 en julio, hombre, será muy importante, pero no han corrido mucho.

Luego, además, usted siempre repite que llevan trabajando en medidas que ayuden a las empresas, por ejemplo, como ha comentado el señor Cuenca, a que no se vayan, pero es que ya llevan un año. Yo también me muevo, como el señor Cuenca, con empresas de Coslada y en relación a lo que ha comentado la señora Orosa: "No asusten a las empresas". No, se están asustando ellas solas y llevan tiempo. Es verdad que no solo es por impuestos directos o el impuesto del IBI, es por cómo tenemos el polígono, las dotaciones que es cierto que tampoco son todas ellas al Ayuntamiento y son muchas de ellas gestionadas desde la Comunidad de Madrid, pero se nos están yendo.

También, la señora Orosa, cuando comentaba que dejemos de decir el mantra de la subida de impuestos, si es que lo dicen ustedes en cada Pleno.

Se lo he escuchado al señor Huete, se lo he escuchado al señor Romero decir que no hay más remedio que subir impuestos. Ya nos están avisando.

Entonces le entendí mal, señor Romero, pero yo lo he escuchado en dos o tres Plenos y además se lo repetí. "¿Está diciendo que nos van a subir los impuestos?"

Nada más. Sí que estamos de acuerdo en que hay cosas por mejorar. Son presupuestos de contención, también lo entendemos. Las circunstancias son las que son. No lo vamos a apoyar, pero sí que ya, por finalizar, en relación a lo que ha comentado la señora Orosa, cuando he comentado, porque lo he comentado yo, que somos un municipio triste, de verdad, pregúntele a la gente.

Es cierto que no todos son fiestas, que no todos son gasto desmesurado, pero cuando llegan determinadas fechas, la gente necesita ver cierta alegría, más con lo que nos ha venido encima por las circunstancias del COVID.

Sí que te hacen llegar los vecinos de Coslada, por lo menos a mí, que somos un municipio triste, no de ahora, sino de hace tiempo. Creo que sí que se debe invertir en dotar de ciertas herramientas, ciertos parámetros al municipio para que, llegado el caso como lo que nos vamos a encontrar de aquí a final de año, dar mayores ganas, si no de salir a la calle, por lo menos, debido a la crisis tan grande económica que nos vamos a encontrar, motivos para sentirse orgullosos del municipio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.



Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Buenos días a todos y a todas.

Estos presupuestos rompen una tendencia de prórrogas sucesivas que, desde el año 2017 se venían produciendo en este Ayuntamiento, que, obviamente, habían dejado los presupuestos desfasados. No obstante, para mi grupo y para el Gobierno local no son los presupuestos que hubiéramos querido, se ha dicho, o deseado, sino que son aquellos que se han tenido que adaptar a una situación gravísima que hemos vivido y vivimos por la pandemia del coronavirus.

El rastro de esta pandemia se ve en diferentes partidas del propio presupuesto. Por ejemplo, en el aumento de 137.000 euros que hemos de poner en la limpieza de colegios, para que al

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

inicio del curso pueda haber mayores garantías para nuestros niños y niñas. No sería necesario en una situación de normalidad, pero la pandemia exige medidas extraordinarias de higiene y desinfección, por lo que hay que gastar más dinero donde no hubiera sido necesario.

Este impacto de la pandemia se ve reflejado igualmente en los ingresos, en donde, por ejemplo, la exención se ha dicho de tasas de terrazas de veladores supone una merma de 195.000 euros en las arcas del Ayuntamiento, pero entendemos, a su vez, es también un impulso de primer orden a la hostelería local, y un auténtico plan de empleo que seguramente haya podido sacar de los ERTE a trabajadores y trabajadoras que quizá de otra forma no hubieran salido.

Por tanto, este presupuesto es un instrumento para luchar contra la pandemia, actualizado a esa realidad, algo para lo que no servía el hoy superado presupuesto 2017 con sus prórrogas.

Después de tres años sin presupuesto, con la aprobación de este para el año 2020, comienza aquí, digamos, la búsqueda o construcción para nosotros, de los presupuestos del año 2021 que el Gobierno local piensa acometer a la vuelta del verano.

El presupuesto contiene atención social y un objetivo de amortiguar, en la medida de nuestras posibilidades, el daño que la pandemia a dejarlo en nuestra localidad.

Se ha querido dar respuesta al parón económico que trajo consigo el confinamiento y que tiene reflejo, por ejemplo, en la suspensión de las partidas destinadas a las fiestas locales, pero a pesar de la losa que ha supuesto para las economías locales la pandemia del coronavirus y de que nuestro presupuesto refleje esta realidad, hemos podido también plasmar algunas partidas que pretenden como resultado final la mejora, por ejemplo, se ha mencionado aquí, del medioambiente.

Es verdad que queremos elaborar un plan de calidad del aire que tenga entre sus objetivos identificar las fuentes de contribución a la contaminación y la proporción con la que actúa cada una de ellas y, en consecuencia, se puedan tomar medidas precisas para reducir esa contaminación.

Cosas concretas que se nos dicen que hay que hacer en relación a la continuación, en primer lugar, hemos de saber en qué grado contribuye cada una de esas fuentes a esa contaminación para poder acometer medidas que pallén esa contaminación.

Es necesario conocer.

Queremos actuar también sobre el humedal con estudios que nos proporcionen conocimientos sobre el medio que nos permitan poder llevar a cabo posteriormente un plan de gestión forestal.

Queremos también contribuir con este presupuesto a avanzar hacia una Coslada más ciclable. El presupuesto también contempla un aumento dirigido a un plan de arbolado, desbroce y zonas terrazas de la ciudad. Se ha preguntado por ello, se ha dicho que se ha aumentado, se aumenta en este presunto porque sabemos que el actual arbolado de Coslada es muy abundante, hay más de 15.000 unidades en viarios y parques urbanos, pero se encuentra en algunos casos deteriorado con un alto envejecimiento de ejemplares. Con el aumento de las partidas destinadas al arbolado se pretende la inspección del estado sanitario del arbolado viario y de parques urbanos.

Se pretende el inventariado y cartografiado del arbolado propiedad del Ayuntamiento, praderas naturalizadas y terrizos, y el inventario del resto de zonas verdes del municipio.



Así como tratamientos fitosanitarios en arbolado viario, parques urbanos y masas forestales.

En definitiva, es un presupuesto adaptado a los tiempos de la pandemia, pero que a su vez nos permite avanzar en determinados aspectos programáticos del Gobierno y, desde luego, nos permite sentar las bases para la construcción del presupuesto del año 2021 desde una posición más realista de la que teníamos hasta ahora, con un presupuesto de 2017.

En cuanto a limpieza viaria, efectivamente, se ha dicho aquí también por parte de algunos compañeros, hay un compromiso del Gobierno de dotar, cuando finalice este año porque este año hay dotación presupuestaria con el contrato que se extingue ahora, de aumentar las partidas destinadas a limpieza viaria de forma sustancial. Eso será a la vuelta del verano con el presupuesto 2021.

Por tanto, la posición de mi grupo será apoyar este proceso.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Voy a empezar por el final.

Señor Huete, usted comenta que quieren hacer un estudio para la calidad del aire en el cual quieren saber cuál es la fuente de contaminación. Me parece correcto. Qué es lo que contamina, dónde está más contaminado y poder actuar sobre ello.

Usted sabe de la prohibición de la circulación de camiones por el municipio. Sabe que está prohibido la circulación de camiones de un tonelaje por el centro al municipio. Sabe usted que esa normativa no se está cumpliendo. Eso, señor Huete, contamina. O sea que yo le doy la primera propuesta, haga usted cumplir la legislación por la cual esos camiones no pueden pasar por el término municipal. Ahí ya tendremos una reducción significativa de contaminación. Eso, gratis. No hace falta que usted se gaste un euro en este estudio de calidad. Eso, desde este grupo municipal se lo damos totalmente gratis.

Ha acabado diciendo el tema de la limpieza viaria. Le agradezco que usted reconozca que el contrato de limpieza viaria no es suficiente y hay que mejorarlo, que ustedes quieren mejorarlo.

Desde este grupo municipal recogemos su guante y esperemos que así sea y así se haga, pero sabrá usted, como he comentado en mi intervención, que el contrato va a caducar y ya no hay posibilidad de más prórrogas, eran seis años más hasta cuatro años de prórroga. Vamos a terminar el décimo año y hay que hacer un nuevo contrato. Esto lleva un pliego, un concurso, un tiempo.

Léase usted las palabras del señor interventor. No estamos en plazo, salvo que usted me diga que ya están trabajando en ello y ya tienen las bases preparadas para hacerlo Entonces, ahí no tendríamos nada que aportar.

Le pedimos desde este grupo municipal que, por favor, intervenga en esta parte del contrato de limpieza que creemos que es muy necesario.

Señor Romero, mire lo que ha escrito aquí. Me alegran sus palabras. Usted ha sido consecuente. Me parece muy bien. Usted ha hecho una reflexión muy oportuna diciendo que los presupuestos que se aprueban, no valen. No lo ha dicho exactamente así, pero prácticamente.

Sr. Presidente: Señor Romero, por favor.

Sr. Cuenca García: Permítame la licencia literaria de interpretarlo de esa manera, pero sí ha puesto, igual que el señor Huete, el acento en que los presupuestos de 2021 van a venir a completar, a mejorar lo que se presenta aquí.



Usted ha dicho, o yo le he entendido, que claramente la partida destinada a empleo es insuficiente y que usted cree que esa partida se debe mejorar.

Si, señor Romero, usted lo ha dicho. Además, usted ha dicho que usted forma parte de un equipo de Gobierno, se debe a un equipo de Gobierno y, por tanto, usted lo que vota o lo que su grupo municipal va a votar es la aprobación de un presupuesto global, no la de su área, perfecto.

Pero entre usted y yo, si coge los números, como le he dicho antes, creo que usted sale perdiendo en esta asignación temporal de presupuestos. Veremos los presupuestos que se traigan en 2021. Usted ha dicho también que hay que mejorar en limpieza. Eso lo ha dicho también usted. O sea que son cosas que yo creo que estamos de acuerdo con usted.

Evidentemente la tasa de veladores es una propuesta que usted dice que nosotros nos hemos apropiado. Nosotros no queremos apropiarnos de ideas, evidentemente, pero sí es cierto que es curioso que, si usted coge el registro histórico de registro donde nosotros presentamos las propuestas para que, entre otras cosas, no pase lo que usted está diciendo ahora. Hay un documento público en el cual se diga qué es lo que se propone y cuándo se propone, para que pueda haber una trazabilidad histórica. Yo no dudo de que usted, seguramente, desde el minuto uno, desde el día 13 de marzo estaba pensando en bajar las tasas de veladores. No lo dudo, pero no se hizo. Nos tuvimos que esperar casi al mes de junio para poder hacerlo.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

En cuanto al tema de la subida de IBI a las empresas, como ha contado el señor Bleda, puede ser que no sea el único motivo, pero, si usted sabe un poco de economía, cuando a una empresa le suben sus costes, tiene que empezar a ver si es viable o no es viable el mantenimiento de esos costes. Esto es un coste adicional. Puede ser mucho o puede ser poco, pero es un coste adicional.

En cuanto al tema de la subida de impuestos, creo recordar que en el último Pleno alguien alegó por varias veces al tema de que hay que revisar las actas. Revisárselas. Usted lo ha dicho en dos ocasiones, que, desde Más Madrid, ustedes creen que la mejor forma de repartir el esfuerzo que va a haber que realizar en mejoras de servicios, y para que la famosa frase de que nadie se quede atrás, se tiene que hacer con subida de impuestos, en dos ocasiones.

Pasa una cosa, para el año que viene, para diciembre o para diciembre de este año, si las cosas van bien, tendremos una propuesta de presupuestos 2021, y ahí veremos si estamos equivocados. Ojalá, señor Romero, que estemos equivocados y no haya subida de impuestos.

Señora Orosa, nuestra posición no es destructiva. ¿Cómo puede ser nuestra posición destructiva si lo primero que hemos dicho es que el señor Alcalde, en su memoria, pone que quiere que estos presupuestos cuenten con el mayor apoyo posible, incluido todos los grupos municipales, si les hemos propuesto en más de una ocasión y en reuniones poder aportar, si hicimos una propuesta de hacer una comisión de trabajo conjunta. ¿Cómo que queremos destruir, si lo que queremos es construir? Son ustedes los que no nos dejan construir. Como usted ha dicho textualmente: "¿Saben ustedes sumar? Seis son más que 13". Es decir, tenemos mayoría absoluta y, por tanto, podemos hacer lo que queramos.

Es curioso que usted venga aquí a defender sus presupuestos en vez de con cifras, con números, con partidas, con que en otros ayuntamientos se lo gastan en fiestas, en cosas superfluas. Señora Orosa, presente usted, por esos municipios, vaya usted a vivir allí, preséntese y defienda a sus vecinos de esos municipios, pero a día de hoy usted ha sido elegida por los vecinos de Coslada y tiene atribuciones en el Ayuntamiento de Coslada. Por tanto, debe defender a los vecinos de Coslada. Lo que hagan otros municipios, lo hemos reiterado, será evaluado por los vecinos de esos municipios.

Sí es cierto que puede ser que esos municipios estén dirigidos por otras ideologías políticas, pero no subrogue usted que esas personas, al final harían lo mismo en otros municipios distintos.

Cuando habla de que nos hemos liado y hablamos de que a veces comparamos el presupuesto de 2017 con el presupuesto de 2019; a ver, yo se lo vuelvo a explicar. Todas las comparaciones que hemos hecho para ver las mejoras en las partidas de gastos, se han realizado con los gastos ejecutados a 2019. Nosotros lo que queremos evaluar es si existen incrementos en gastos respecto a lo que se gastó en 2019. Seremos ingenuos, pero pensamos que, si se aumenta el gasto respecto de lo que se ha hecho en 2019, entendemos, si hay una gestión eficiente, que los servicios serán mejores que los que se han prestado en 2019.

Sólo hemos hecho una puntualización en cuanto a coger datos. No hemos cogido datos de presupuesto, hemos cogido datos de la anterior Corporación de Gobierno.

Le voy a seguir el juego. Vamos a hacer la comparación de las retribuciones del órgano del Gobierno de 2019, versus las del 2020 o las que se pasan de este presupuesto.

Tiene usted razón, no son 600.000, son 300.000. Es la mitad, porque evidentemente, en el ejercicio 2019, de esos 600.000 euros ya se han perdido 300.000, con lo cual son 600.000 de incremento sobre la legislatura anterior y 300.000 sobre el ejercicio anterior, que son el 50 %, medio año.

Usted hablaba también de que ha habido que hacer contención de gasto, pero contención de ingresos, cero. Si somos coherentes por lo que hemos dicho al principio ha habido que hacer contención de gastos y, por tanto, el año que viene habrá que, esa contención, quitarla. Además, es una cosa que está reforzada por los dos grupos municipales que apoyan a su grupo municipal de que hay que mejorar los presupuestos y esto va a conllevar mejores servicios, por tanto, más gasto, que ya veremos de donde va a salir.

Vamos a insistir, el señor Romero dice que no, pero en dos veces y el señor Huete en alguna que otra vez, han dicho que creen que la mejor forma de poder prestar estos servicios era

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

con impuestos y y que paguen los ricos, que son los que tienen dinero para poder hacer todas esas cosas. Pero al final resulta que, señor Huete, usted recibe los comentarios del señor Pablo Iglesias y de alguna persona más de su partido, es decir, verían conveniente el hecho de subir impuestos como el IVA. Porque la subida de IRPF que plantean para las clases altas ya le digo yo que con eso no se recauda lo suficiente para hacer todo lo que ustedes quieren hacer.

Sr. Presidente: Señor Huete, por favor.
Continúe, señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Yo, por último, quería comentar lo que he dicho anteriormente. Yo creo que al final llega un momento que hay que sacar datos, porque como ustedes, no sé si soy un poco pesado y a mí los números me encantan. Esto, porque lo acaba de decir usted aquí y el señor Alcalde lo ha dicho más de una vez en sus intervenciones, que ustedes tienen 13 concejales, tienen mayoría y, por tanto, ustedes gobiernan. Como ustedes gobiernan se arrojan el derecho a gobernar para todos, que lo tienen, pero se lo arrojan, el derecho de gobernar para todos los vecinos.

Señor Alcalde, con los resultados de las elecciones en las que usted sacó más votos, no sé si usted sabrá los que su grupo sacó respecto a todos los vecinos de Coslada, porque al final lo que hay que comparar es eso, habrá que comparar lo que usted obtiene sobre todos los vecinos, que fue el 17,4 % de los votos. Escasamente, siendo generosos, uno de cada cuatro vecinos le ha elegido a usted o a su grupo de forma directa.

El grupo del Gobierno que usted conforma, la suma de todos los votos que obtuvieron, fueron del 30 %. Uno de cada tres vecinos de este municipio ha elegido esta Corporación de Gobierno. Bueno, elegir... Habría que preguntar si a los señores votantes del Grupo Municipal de Podemos y del Grupo Municipal de Más Madrid están conformes o no con este acuerdo de Gobierno, pero suponiendo que sí, uno de cada tres le ha elegido a usted de forma directa. Usted gobierna para el cien por cien de los ciudadanos.

Por tanto, le pedimos desde este grupo municipal que tome en cuenta nuestra mano tendida, que no sólo la acepte, sino que nos ayude y nos deje colaborar.

Por último, estamos deseando recibir el proyecto de presupuesto del año que viene para ver si realmente todas estas mejoras que se comentan desde tanto de Más Madrid como de Podemos, al final, vienen.

Quería terminar con una cosa, señora Orosa, en cuanto al tema de subida de impuestos. Usted sabe que este Pleno se está grabando. En mi intervención yo lo único que le pido es que usted claramente diga que el año que viene este equipo de Gobierno no va a subir impuestos. Quedará grabado. Si es así, fenomenal. Y si no lo dice es porque ya tiene pensado subirlos. Y si no, cuando vengan los presupuestos, ya lo veremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.



Ya sabemos que la izquierda tiene el don divino de la superioridad moral, pero señora Orosa, se ha pasado usted de frenada No sabía que el señor Guisado hubiera fallecido. De cualquier manera, es un hecho objetivo que el señor Guisado llevó la gestión de la empresa municipal de la vivienda y que su gestión provocó la situación que actualmente tiene la empresa municipal de la vivienda. Con lo cual, entiendo que usted, como digo, se ha pasado de frenada.

En cuanto a lo que ha comentado de que los presupuestos son ideológicos, no me cabe la menor duda. Hay una diferencia sustancial entre la gestión que hace la izquierda y la gestión que hace el centro derecha. La izquierda siempre sube los impuestos y gasta mucho, pero no se ven los resultados.

Cállese, señor Romero.

Sr. Presidente: Señora Peña, por favor.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Yo dirijo y ordeno el Pleno, no usted. Cuando usted ha dicho esa frase que no debía, estaba yo llamando al señor Romero.

Señor Romero, por favor, absténgase de intervenir mientras esté interviniendo la señora Peña.

Continúe, señora Peña, pero le recuerdo que el que dirige y ordena el Pleno es el Alcalde y no la concejala portavoz del Partido Popular.

Sra. Peña Carrero: Disculpe, señor Alcalde. No he podido evitarlo. Me ha salido directo. Es que el señor Romero debería centrarse y tomarse un café porque hoy no está inspirado, desde luego.

Voy a seguir con la señora Orosa y luego ya iré con usted.

Como decía hay una postura ideológica en los presupuestos, es evidente. Siempre, la izquierda sube los impuestos, gasta más, pero los ciudadanos no ven el resultado de su subida de impuestos.

Las calles, desde que ustedes están gobernando están sucias. Es un clamor popular la situación en la que se encuentra la ciudad. Y eso es evidente que es la situación en que se encuentra la ciudad desde que gobiernan ustedes. Los presupuestos son un reflejo exacto de su forma de gestión.

Es verdad que no estuve en la comisión, pero para eso estuvo Paco Becerra, que es el portavoz. Estuvo allí para escuchar lo que usted comentó. Él me lo ha transmitido absolutamente todo lo que usted comentó. Tampoco es que se explicara mucho en la comisión.

Lo que ha comentado usted de que estemos atentos a los talleres que se van a hacer, sí, han aumentado ustedes 700.000 euros en los talleres. Han pasado de los 500.000 al 1.200.000 en talleres que supongo que ustedes lo que no ha hecho en ocho meses de legislatura, aunque sí es verdad que ha estado el COVID, pero el Ayuntamiento ha estado absolutamente parado y ustedes no sé si han hecho algo en este tiempo del estado de alarma. Espero que hayan estado trabajando y se traduzca ahora en actividades que podemos ver en los cuatro últimos meses de este ejercicio.

En cuanto a lo que usted ha comentado de talleres, pero yo me refería no a los talleres, sino a las asistencias técnicas. No entendemos ese millón de euros de incremento con respecto al año pasado, es decir, 2.100.000 en total de contratos de asistencias técnicas. No nos explicamos muy bien para qué las van a emplear.

De todas formas, lo veremos. Estaremos atentos, por supuesto, a los contratos que hagan ustedes y a quién les hacen esos contratos. Estaremos muy atentos desde la oposición.



Lo que he contestado con respecto a la plantilla, no es que no entienda yo la plantilla es que no lo entienden ni los habilitados nacionales. Es un desastre. Además, la secretaria general condicionó su informe favorable a que se cumplieran ciertos requisitos que no se han cumplido. Se debería haber dejado encima de la mesa.

Es verdad que la RPT no tiene por qué ir con la plantilla, pero desde luego si no conocemos la RPT, que esa es otra, cómo está la RPT, pero difícilmente vamos a entender una plantilla que es un desastre, porque, como hemos dicho, hay 68 plazas vacantes de funcionarios que no están dotadas presupuestariamente, cuando se tiene que traer la plantilla totalmente dotada presupuestariamente y no está dotada. Hay 68 plazas de funcionario que no están dotadas.

Están dotadas las de laborales, pero además de eso, hay otras contrataciones que hacen que se hacen al margen de la plantilla. Esto es algo que no funciona. Creo que es algo constructivo que se lo digamos para que sepan ustedes que esto tienen que rectificarlo. Creemos, que es una oposición constructiva, ¿o no lo podemos criticar las cosas que hace mal? Pues mal vamos.

Lo que todavía no me ha respondido la señora Orosa es sobre los 842.000 euros que se dieron de baja en el PIR para aplicarlos a gasto corriente, que dijo que eran para el tema del COVID. Fueron unas partidas que se dieron de baja. Se dio de baja la reurbanización del barrio de los Ríos y una parte de San Pablo supuestamente para algo más importante que eso. Todavía no nos ha explicado para qué va a emplear ese importe que ha quitado la reurbanización del barrio de los Ríos, es decir, de esos vecinos que llevan siglos sin que se

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

les arreglen sus calles. Creo que es necesario que nos lo expliquen, que se lo expliquen esos vecinos por qué no les van a urbanizar sus calles y para qué.

Y, como decía al señor Romero, que se tome un café, de verdad, que hoy está poco inspirado, porque hablar de que la importancia de presentar unos presupuestos que nosotros no lo sabemos. Vamos a ver, señor Romero, no me puede decir eso después de tres años de prórroga presupuestaria y que nos lo traen a finales del mes de julio. Ustedes no son conscientes de la importancia que tienen unos presupuestos cuando actúan de esta manera. No nos lo digan a la oposición, aplíquenselo a ustedes mismos.

Con respecto al señor Huete, por lo menos es el único que ha dado alguna explicación sobre lo que piensa hacer. Otra cosa es lo que luego realmente veamos en la realidad. Como ha dicho el señor Cuenca, hay cosas que no necesitan de una asistencia técnica, que se ven claramente. Eso, los vecinos de Coslada se lo pueden ahorrar.

Esperemos que toda esa gestión que haga sea eficiente y eficaz para la ciudad.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, Alcalde.

Señor Cuenca, la verdad es que no había personalizado en usted cuando he dicho lo de oposición destructiva. Me entristece que se haya sentido aludido, la verdad, pero no iba por usted.

Normalmente no suelo comparar nuestro municipio con otros porque las comparaciones son odiosas. Siempre son otros los que sacan ese tema a colación. Yo no me tengo que ir a ningún municipio para defender a los vecinos de ningún sitio. Mis compañeros de otros municipios los defienden perfectamente. Eso lo hace su partido que coge a un candidato de un municipio y se lo lleva otro. Nosotros no.

Primero tuvimos que hacer política de ingresos antes que hacer la política de los gastos, con eso fue cuando tuvimos que centrar bien las prioridades y ver qué prioridades eran las que teníamos que hacer.

Han hablado de datos. ¿Quieren datos? Vamos con datos. Hemos tenido que ampliar las partidas de limpieza de los colegios en más de 137.000 euros, hemos tenido que ampliar la partida de recogida de residuos casi un cien por cien, las transferencias a las escuelas infantiles, competencia que en gran parte compartimos con la comunidad de Madrid y, sin embargo, la Comunidad de Madrid nos ha dado la espalda y está mirando para otro lado. ¿Por qué? Porque no tiene presupuestos. Pero ni están ni se les espera.

Yo, a los señores de Ciudadanos, ya que tienen tanto interés en que tengamos unos presupuestos en la Comunidad de Madrid, que están manteniendo a un Gobierno, a lo mejor les interesaría cambiar de Gobierno y poder sacar unos presupuestos que estoy convencida que sería más aceptable y llevadero.

He han hablado de que cuando gobierna la izquierda se suben los impuestos y cuando gobierna la derecha esto es como una rosa.



Cuando ha gobernado la izquierda y se han subido los impuestos, esos impuestos han ido 4 millones de euros en colegios, en el arreglo de colectores, en arreglar la ciudad con un plan de asfaltado y aceras, en la rehabilitación de colegios, de centros, en cambiar los parques infantiles, en arreglar parques. Cuando ha gobernado la derecha, acuérdense de su último mandato, ¿qué se ha hecho en la ciudad?, cero. No se ha hecho absolutamente nada.

Estoy convencida que los ciudadanos y los contribuyentes de Coslada prefieren pagar más impuestos y tener una ciudad y unos barrios más habitables, sostenibles, ciclables, como ha dicho el señor Huete, donde podamos pasear perfectamente con nuestros mayores y con nuestros niños. Eso es lo que realmente quiere la ciudadanía.

La ciudadanía no quiere dejar de pagar impuestos. La ciudadanía quiere pagar impuestos y que se vea reflejado en su ciudad. Es lo que se está haciendo. Es lo que está viendo.

Cuando ustedes hablan del remanente, ¿qué decían de un remanente y sobre una mala gestión? Al contrario, tenemos remanente. Ese remanente hace que es una buena gestión en cuanto a la contención del gasto y repercute directamente en el vecino. No es una cosa que se quede aquí en el bolsillo de unos cuantos, sino que directamente repercute en el vecino,

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mJmQDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

como han podido ver en el último remanente que hemos aprobado en este Ayuntamiento donde se van a arreglar colegios, centros deportivos, donde habrá adquisición de nuevos ordenadores que tanto piden ustedes porque son necesarios.

Entiendo que el discurso es el que es, pero no lo comparto. Aquí están los datos y las cifras. Yo me siento muy orgullosa de mi municipio, independientemente del partido que gobierne, porque un pueblo no lo forma un partido, lo forman sus habitantes. Es cierto, Coslada no tiene la historia de Alcalá de Henares, ni tiene la muralla ni los castillos que puede tener Manzanares o Buitrago de Lozoya, pero nosotros tenemos algo mucho mejor, que es una población solidaria. Eso para mí está por encima de cualquier cosa.

Por eso yo creo que hoy traemos estos presupuestos porque somos un equipo solvente, como lo hemos podido demostrar en estos meses de pandemia y en la gestión de este último año. Además, se demuestra con el día a día. Lo habrán leído en estas últimas semanas. Somos el municipio de Madrid, que antes paga a sus proveedores. Eso el señor Bleda, que es empresario, lo valorará muy positivamente. Pero no solamente de Madrid, somos de los mejores que pagan en España. Además, somos uno de los municipios que tienen menos deuda a nivel nacional. Eso parece que no, pero es muy positivo a la hora de la solvencia de un municipio.

Somos un equipo de Gobierno que genera confianza, que da seguridad a los ciudadanos porque somos transparentes, somos solventes, como se está viendo. Esto viene reflejado aquí también en estos presupuestos. Somos un equipo, aunque no lo quieran ver o no nos lo reconozcan, creo que somos un equipo eficaz, por nuestra trayectoria del último año.

De verdad, les invito a que se sumen a este proyecto, a que se sumen a las iniciativas por qué será beneficioso no solo para nosotros, sino también para nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.


El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.



3.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020. Por la Secretaría Accidental, se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Hacienda Personal, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2020, tras examinar la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 7 de julio de 2020, **acordó DICTAMINAR FAVORABLEMENTE**, con 13 votos a favor (8 PSOE, 4 PODEMOS, 1 MÁS MADRID,), 2 abstenciones (2 de VOX), y 5 votos en contra (5 CIUDADANOS), la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

"PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE"

A tenor de cuanto establece los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las



	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

Haciendas Locales, en lo relativo al contenido y aprobación del Presupuesto General de la Entidad Local y a la vista del expediente administrativo, formado por:

Nombre del documento	Tipo de documento
01_Providencia	000_PROVIDENCIA
02_Comparativa por Capítulos Corriente Capital 2020	000_ANEXO ECONOMICO
03_Comparativa por Capítulos Estabilidad presupuestaria 2020	000_ANEXO ECONOMICO
04_Listado ingresos 2020 resumen por capitulos	901_PRESU_P3_ESTADO DE INGRESOS ART 165 1 b
05_Listado ingresos 2020 por aplicación	901_PRESU_P3_ESTADO DE INGRESOS ART 165 1 b
06_Listado gastos 2020 resumen por capitulos	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a
07_Listado gastos 2020 por aplicación	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a
08_Listado gastos 2020 resumen por área de gasto y capítulo	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a
09_Bases de Ejecución	901_PRESU_P4_BASES DE EJECUCIÓN ART 165 1
10_Art 166 1 a) Plan Cuatrienal de Inversiones	901_PRESU_S1_ANEXO PLANES INVERSIÓN FINANCIACIÓN CUATRIENAL ART 166 1 a
11_Art 166 1 b) Programas Actuación Inversión Financiación EMVICOSA	901_PRESU_S2_ANEXO PLANES INVERSIÓN FINANCIACIÓN SOCIEDADES ART 166 1 b
12_Art 166 1 c) Estado Consolidado	901_PRESU_S3_ANEXO ESTADO CONSOLIDACIÓN ART 166 1 c
13_Art 166 1 d1) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
14_Art 166 1 d2) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
15_Art 166 1 d3) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
16_Memoria Alcaldía	901_PRESU_V_OTRA DOC MEMORIA ART 168 1 a
17_Art 168 1 b1) Liquidación ejercicio anterior	901_PRESU_V_OTRA DOC LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR ART 168 1 b
18_Art 168 1 b2) Avance de liquidación ejercicio corriente	901_PRESU_V_OTRA DOC LIQUIDACIÓN AVANCE EJERCICIO CORRIENTE ART 168 1 b
19_Art 168 1 c1) Anexo Económico Personal	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO PERSONAL ECONOMICO ART 168 1 c
20_Art 168 1 c2) Plantilla	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO PERSONAL PLANTILLA ART 168 1 c
21_Art 168 1 d) Anexo de inversiones	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO INVERSIONES ART 168 1 d
22_Art 168 1 e) Beneficios fiscales	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO BENEFICIOS FISCALES ART 168 1 e
23_Art 168 1 f) Anexo convenio Comunidad Autónoma gasto social	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO CONVENIOS MATERIA GASTO SOCIAL ART 168 1 f
24_Art 168 1 g) Informe Económico Financiero	901_PRESU_V_OTRA DOC INFORME ECONOMICO FINANCIERO ART 168 1 g
25_Informe Intervención Presupuesto	17_INFORMES DE INTERVENCION
26_Estado Ingresos y gastos EMVICOSA	000_ANEXO ECONOMICO
27_Presupuestos Red Local	000_ANEXO ECONOMICO
28_Informe Urbanismo precio plazas garaje	INFORMES
29_Providencia PIR 2016_2019	000_PROVIDENCIA

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p>
	



	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p>
	

Visto el Informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 7 de julio de 2020, el Alcalde Presidente, en virtud de las competencias que se establecen el artículo 168 4. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Coslada para el ejercicio 2020, en el que se incluyen el propio del Ayuntamiento, el presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SA, y el del Consorcio de Red Local, Promoción Económica, Empleo y Formación, cuyo estado consolidado resumido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	EMVICOSA	CONSORCIO RED LOCAL	AJUSTES MOV.INTERNOS	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO I	33.779.292,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.779.292,96 €
CAPITULO II	2.877.503,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.877.503,43 €
CAPITULO III	7.233.765,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.233.765,23 €
CAPITULO IV	23.887.738,55 €	47.407,50 €	74.810,92 €	0,00 €	23.989.956,97 €
CAPITULO V	990.300,50 €	669.606,08 €	100,00 €	0,00 €	1.680.006,58 €
SUMA I.CORR.	68.748.600,67 €	717.013,58 €	74.910,92 €	0,00 €	69.540.525,17 €
CAPITULO VI	896.632,00 €	5.708.700,00 €	0,00 €	0,00 €	6.605.332,00 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO VIII	80.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €
CAPITULO IX	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA I.CAP.	976.632,00 €	5.708.700,00 €	0,00 €	0,00 €	6.685.332,00 €
TOTAL	69.725.232,67 €	6.425.713,58 €	74.910,92 €	0,00 €	76.225.857,17 €

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 

GASTOS	AYUNTAMIENTO	EMVICOSA	CONSORCIO RED LOCAL	AJUSTES MOV.INTERNOS	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO I	35.570.858,28 €	161.064,52 €	0,00 €	0,00 €	35.731.922,80 €
CAPITULO II	25.771.759,07 €	616.831,45 €	74.810,92 €	0,00 €	26.463.401,44 €
CAPITULO III	610.000,00 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	610.100,00 €
CAPITULO IV	4.151.330,42 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.151.330,42 €
CAPITULO V	334.652,90 €	0,00 €	0,00 €		334.652,90 €
SUMA G.CORR.	66.438.600,67 €	777.895,97 €	74.910,92 €	0,00 €	67.291.407,56 €
CAPITULO VI	826.632,00 €	1.338.115,00 €	0,00 €	0,00 €	2.164.747 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 €
CAPITULO VIII	210.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	210.000 €
CAPITULO IX	2.250.000,00 €	4.309.702,61 €	0,00 €	0,00 €	6.559.703 €
SUMA G.CAP.	3.286.632,00 €	5.647.817,61 €	0,00 €	0,00 €	8.934.449,61 €
TOTAL	69.725.232,67 €	6.425.713,58 €	74.910,92 €	0,00 €	76.225.857,17 €

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto municipal se considerará, definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.


Votos en contra: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.


Abstenciones: 7; 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

4.- AUTORIZAR, SI PROCEDE, LA CESIÓN DE DETERMINADOS CRÉDITOS MEDIANTE COMPENSACIÓN CON EMVICOSA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA AL CONVENIO DE ACREEDORES APROBADO JUDICIALMENTE. Por la Secretaria Accidental, se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

Página 32 de 36

	Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728

	Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212

La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2020, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, de fecha 13 de julio de 2020, **acordó DICTAMINAR FAVORABLEMENTE**, con 13 votos a favor (8 PSOE, 4 PODEMOS, 1 MÁS MADRID.), 7 abstenciones (5 CIUDADANOS y 2 de VOX), y 0 votos en contra, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

"AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE DETERMINADOS CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE SUSCRIBIR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA SA, MEDIANTE COMPENSACIÓN.

ANTECEDENTES



I. Con fecha 5 de junio de 2019, se dictó la sentencia nº 199/2019 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, procedimiento concursal nº 587/2014, seguido contra EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA SA, CIF: A80422421, (en adelante, EMVICOSA), en la que se aprueba el convenio concursal propuesto por dicha mercantil. Esta sentencia devino firme, tal y como lo acreditó la diligencia de ordenación del propio juzgado de fecha 4 de diciembre de 2019. En dicho convenio se acuerda, entre otras cosas, i) una quita del 19,99 por ciento de los créditos ordinarios y ii) un plazo de pago del importe resultante una vez aplicada la quita en un periodo de 3 años en partes iguales en los tres ejercicios siguientes a la sentencia. En la sentencia citada, respecto del Ayuntamiento de Coslada y su crédito subordinado, se establece "que se procederá a la conversión del mismo en acciones. El aumento de capital se efectuará con posterioridad a la firmeza de la resolución aprobatoria del convenio".

II. Con fecha 10 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de la citada mercantil, en su punto 3º, relativo a la "aprobación, en su caso, de la propuesta de Ampliación de Capital de la Sociedad y Modificación de los Estatutos Sociales de EMVICOSA. Acuerdo de elevación a Junta General de Accionistas", dispone, en su apartado primero que en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Acreedores de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SAU aprobado según sentencia 199/2019 de 5 de junio de 2019, en relación al crédito subordinado y al 1º pago del Crédito Ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Coslada, a saber, "se procederá a la conversión del mismo en acciones (...), que se efectuará con posterioridad a la firmeza de la resolución aprobatoria del convenio".

III. Con fecha 10 de marzo de 2020, la Presidenta de EMVICOSA, Teresa González Asúin, ha emitido un documento relativo a la ampliación de capital antes mencionada, en el que, entre otras cosas, dice:

- a. Que el aumento de capital se realizará mediante la compensación de los créditos de los que es titular el Ayuntamiento de Coslada frente a EMVICOSA.
- b. Que el importe de los créditos a compensar asciende a 874.426,30 €.
- c. Que el valor nominal de las acciones de EMVICOSA es de 6,01 €.
- d. Que el número de acciones nuevas a emitir con cargo a esta ampliación de capital, teniendo en cuenta el importe de los créditos y el valor nominal de las acciones, es de 145.495.
- e. Que la numeración de dichas acciones nuevas va desde la número un millón doscientas ocho mil sesenta y seis acciones (1.208.066) hasta la número un millón trescientos cincuenta y tres mil quinientas sesenta (1.323.560), ambas inclusive.
- f. Que cada una de las citadas acciones nuevas tiene un valor nominal de seis euros y un céntimo de euro (6,01 €).

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9q8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	--

g. Que la diferencia entre los importes totales de los créditos transformados en acciones mediante compensación de créditos y el importe total del número de acciones emitidas y suscritas por el Ayuntamiento asciende a 1,35 €.

IV. Con fecha 17 de junio de 2020, la Concejala de EMVICOSA solicitó a Manuel Rincón Carrasco, Técnico Adjunto a Intervención y a José Recio de Sande, Director del Área de Hacienda, un informe en el que manifiesta, literalmente, lo siguiente:

"Para proceder a dicha ampliación de capital, de acuerdo con los antecedentes citados en los párrafos anteriores, les ruego que emitan un informe sobre los siguientes aspectos:

1º) La disponibilidad presupuestaria que existe en el presupuesto actual del Ayuntamiento de Coslada para abordar dicha ampliación y, en caso de que ésta no exista, las modificaciones presupuestarias que debe abordar el Ayuntamiento para llevarla a cabo, de acuerdo con las previsiones temporales en las que se debe ejecutar dicha ampliación.

2º) Importe real de las deudas a capitalizar, teniendo en cuenta las diferencias que existen entre las contabilidades de ambas entidades y la sentencia judicial antes citada."

V. Con fecha 17 de junio de 2020 los citados funcionarios emitieron el informe solicitado, en el que, entre otras cosas, decían lo siguiente:

1º) Según la sentencia y el acuerdo del Consejo de Administración, durante el año 2020 el Ayuntamiento debe capitalizar el 100 % del crédito subordinado y 1/3 del crédito ordinario.

2º) Según la sentencia y el acuerdo del Consejo de Administración citadas en los antecedentes de este informe, y las correcciones indicadas en los fundamentos jurídicos, la cantidad total por créditos subordinados a capitalizar es la siguiente:

Tipo crédito	Importe (€)
Crédito subdinado	845.552,71

3º) Del importe total citado en el punto anterior (crédito subordinado), el Ayuntamiento está actualmente en condiciones de capitalizar la cantidad de 787.251,67 € y debe consignar, como gasto presupuestario del ejercicio 2020 -ya sea a través presupuesto nuevo aprobado o de modificación de crédito en el vigente prorrogado-, la cantidad de 58.251,67 € correspondiente a las deudas tributarias. Las operaciones contables para ambas operaciones constan en el Anexo de este informe.


4º) Según la sentencia y el acuerdo del Consejo de Administración citadas en los antecedentes de este informe, la cantidad por créditos ordinarios a capitalizar es la siguiente:

Tipo crédito	Importe (€)
Crédito ordinario	261,375,79

5º) El tercio de la cantidad citada en el punto anterior, y que se debe capitalizar este año 2020, asciende a 87.125,26 €. Este importe a ampliar se podría aplicar de la cantidad que el Ayuntamiento tuvo que asumir como deuda de EMVICOSA en el litigio de la mercantil OHL con esta última. Las operaciones contables para esta operación constan en el Anexo de este informe.

También constan en este informe las dos posibles opciones de contabilización de estas operaciones.

	Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728

	Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212

VI. De acuerdo con el art. 301.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cuando el aumento del capital, en una sociedad anónima, se realice por compensación de créditos, al menos, un veinticinco por ciento de los créditos a compensar deberán ser líquidos, estar vencidos y ser exigibles, y el vencimiento de los restantes no podrá ser superior a cinco años. El préstamo a compensar de 140.971,14 € se formalizó el día 18/11/2013 y la fecha de su vencimiento estaba prevista el 18/11/2018, por lo que se trata de un préstamo líquido, vencido en su totalidad y exigible. El préstamo a compensar de 480.591,11 € se formalizó el 30/07/2014 y su vencimiento estaba previsto para el 30/07/2024. En este segundo caso, el importe vencido, líquido y exigible supera el 25 %, puesto que el tiempo transcurrido desde su firma, por ello, los plazos vencidos suponen cerca de un 60 % del importe del crédito. En ambos casos, EMVICOSA no ha satisfecho cuota alguna de préstamos citados. Se cumple, por tanto, el requisito del art. 301.1 LSC.

VII. De acuerdo con la normativa anteriormente citada y la doctrina, el aumento de capital por compensación de créditos debe considerarse como aumento ordinario, es decir, contra aportaciones dinerarias en el que el pago de las acciones a suscribir se realizará mediante el mecanismo de la compensación y la conversión de los créditos en acciones. Estamos, por tanto, ante una ampliación por consideración de crédito que tiene la consideración de aportación dineraria.

VIII. Con fecha 9 de julio de 2020, la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General ha emitido un informe sobre la ampliación de capital social de EMVICOSA en cumplimiento del Convenio Concursal aprobado por la sentencia 199/2019 de 5 de junio, del Juzgado de lo Mercantil de Madrid nº 5.

IX. Con fecha 13 de julio de 2020, el Interventor General ha emitido un informe sobre la ampliación de capital social de EMVICOSA en cumplimiento del Convenio Concursal aprobado por la sentencia 199/2019 de 5 de junio, del Juzgado de lo Mercantil de Madrid nº 5.

PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA


De acuerdo con los documentos anteriormente citados, que constan en el expediente administrativo; en cumplimiento de la sentencia n.º 199/2019 del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid por el que se aprueba el convenio concursal de la mercantil EMVICOSA, y en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía, esta Concejalía Delegada propone, a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que adopte el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la cesión de los créditos que más abajo se indican y que ascienden a 874.426,30 € con la finalidad de suscribir el aumento de capital social de EMVICOSA mediante el mecanismo de la compensación de créditos.

Concepto	Importe (€)
Préstamo 1	140.971,14
Préstamo 2	480.591,11
Intereses pago OHL	133.722,82
Resto pago proveedores	32.015,97
1º pago deuda ordinaria	87.125,26
	874.426,30

Página 35 de 36

	Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728

	Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PffAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com
	Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212

SEGUNDO.- Autorizar la adquisición de acciones a emitir por EMVICOSA con cargo a esta ampliación de capital, en las siguientes condiciones:

- Número de acciones a adquirir: 145.495.
- Numeración de las nuevas acciones: desde la número un millón doscientas ocho mil sesenta y seis acciones (1.208.066) hasta la número un millón trescientos cincuenta y tres mil quinientas sesenta (1.353.560), ambas inclusive.
- Valor nominal de las nuevas acciones: seis euros y un céntimo de euro (6,01 €).
- Diferencia: la diferencia entre los importes totales de los créditos transformados en acciones mediante compensación de créditos y el importe total del número de acciones emitidas y suscritas por el Ayuntamiento asciende a 1,35 €.

TERCERO. Facultar a la Intervención General del Ayuntamiento de Coslada para que proceda al registro contable en las cuentas municipales de la presente conversión de créditos y préstamos en acciones de EMVICOSA y hasta el importe señalado en el punto anterior.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 18; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.



Abstenciones: 7; 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 18 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos y todas. Por supuesto agradezco, lo he dicho antes, el tono que ha habido en las intervenciones y el respeto que hoy han mostrado. Espero que sea el inicio de un buen síntoma. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diez horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe.

	<p>Código de firma: R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728 sha1: mjMqDL9fG9g8zeQ29g5f+1M5bV4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R2KQ-3DHF-G0H1-5989-5812-4728</p> 
---	---

	<p>Código de firma: A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212 sha1: fdWd2PFAMFsjZzhg2rY7d7EMJg= SARA SANCHEZ GONZALEZ sarasangon@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/A2AF-HNG6-ZRH1-5986-0343-7212</p> 
---	---